

MINISTERIO

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 1992

adventista

El concepto CRISTIANO de la vida



MINISTERIO

adventista

AÑO 40 - N° 238

SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1992

DIRECTOR: Werner Mayr
REDACTOR: Javier Hidalgo
CONSEJEROS: José A. Justiniano
Alejandro Bullón
Jaime Castrejón S.
DIAGRAMADOR: Ideyo Alomia

CONTENIDO:



Miroslav M. Kis

El concepto cristiano de la vida

3



George B. Gainer

Historia de las pautas adventistas sobre el aborto

10



Sid Kettner

¿Invisibles y mal comprendidos?

19



Samuel Núñez

El "Continuo" y la "Abominación Desoladora" de Daniel 12:11

21



Eric C. Webster

¿Se debe dar un segundo diezmo?

27



Salim Japas

A propósito del descubrimiento y la colonización de América

29

MINISTERIO ADVENTISTA es una revista bimestral de la Asociación Ministerial de las Divisiones Interamericana y Sudamericana de la IASD; editada por su propietaria, la Asociación Casa Editora Sudamericana, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; impresa mediante el sistema offset en los talleres gráficos de ACES, Av. San Martín 4555, 1602 Florida, Buenos Aires, República Argentina. Tel. 760-2426. Fax (541) 760-0416.

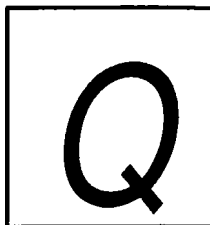
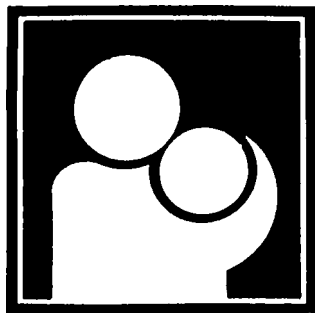
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N° 269233	CORREO ARGENTINO Suc. Florida (B) y Central (B)
PRINTED IN ARGENTINA	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 199 TARIFA REDUCIDA N° 6706

Miroslav M. Kis

EL CONCEPTO CRISTIANO DE LA VIDA

La vida humana está por encima de toda vida subhumana. La Biblia expresa la singularidad y la dignidad superior de la humanidad como la "imagen de Dios".

El cristianismo sostiene el concepto de que la vida es sagrada. Esta convicción forma y determina la actitud cristiana hacia la naturaleza y otros seres vivientes.



querer actuar como Dios! ¡Cuán inconcebible es para la mente cristiana tal pretensión! El ser humano está sujeto a las limitaciones del tiempo y el espacio; no puede saber lo que es mejor. El pecado ha debilitado su mente, cuerpo y ser entero. La vida misma no le pertenece. Toda vez que los seres humanos asuman soberanía absoluta sobre otros seres humanos, usurpan prerrogativas divinas y engendran tiranía, violencia y opresión. Sólo a Dios puede confiársele la vida y el destino. Dejemos que Dios sea Dios.

No obstante lo dicho, aunque sólo él es Dios, el Todopoderoso ha conferido a su pueblo una medida de autoridad; su pueblo debe ser capaz de administrar las propiedades divinas. La vida es una de ellas que, si bien le pertenece totalmente a Dios, él nos la ha confiado a nosotros. El Creador nos pide que procreemos y luego preservemos los frutos para él. Los hombres y las mujeres, por tanto, no sólo están sujetos a las leyes de la vida, sino que tienen cierto control sobre ella.

Aunque el hombre ha escuchado el mandato de procrear, su preocupación por los frutos de esta procreación no camina al mismo ritmo. Este artículo

se propone clarificar el concepto cristiano de la vida humana y afinar nuestra responsabilidad hacia ella.

¿Qué significa la palabra "sagrado"?

El cristianismo sostiene el concepto de que la vida es sagrada. Esta convicción forma y determina la actitud cristiana hacia la naturaleza y otros seres vivientes. Pero, ¿qué separa la vida humana de las otras formas de vida? ¿Qué es lo que hace que la vida humana sea sagrada? ¿Y qué efecto tuvo la caída del hombre sobre la santidad de la vida humana?

Dios sostiene la vida indirectamente a través de las leyes naturales instituidas desde la creación y a través de la mayordomía humana sobre la tierra.

Según la Biblia, Dios es santo (Apoc. 15:4). Su naturaleza y carácter son esencial y absolutamente santos. La Escritura expresa esto de diferentes maneras:

1. **Santidad.**¹ La palabra hebrea *qadas* denota fundamentalmente la separación y "otredad" de Dios. El Señor no se identifica de ninguna manera con cualquier otra cosa (Ose. 11:9). Su santidad lo hace ser único y apartado (Exo. 3:5; 19:18, 24); permanece inviolablemente sagrado.

2. **Majestad.** La santidad de Dios demuestra su majestad y es la causa del temor reverencial que infunde su presencia (Exo. 15:1). Su majestuosidad produce temor y reverencia (Gén. 28:17), pero también asombro y adoración (Sal. 96:9).

3. **Pureza moral.** Finalmente, la santidad de Dios proclama que no hay pecado, maldad o profanidad en él (Jer. 5:16; Heb. 1:13). Sus acciones, sus palabras y sus relaciones son perfectas e intachables.

De modo que la palabra "sagrado", en primer

lugar, se refiere a Dios, cuya santidad es inherente a su naturaleza y no derivada.

Pero la santidad de Dios afecta a todo lo que se relaciona con él. Tiempo (sábado), lugar (templo), personas (sacerdotes) y cosas (arca del pacto) derivan su santidad de Dios.

1. **Todo lo que pertenece a Dios es sagrado.** El llama al sábado "mi día santo" (Isa. 58:13); Israel es santo, "un pueblo escogido para serle un pueblo especial" (Deut. 7:6); y el templo es "su santo templo", donde él habita (Sal. 11:4). La propiedad de Dios es sagrada y demanda respeto. La profanación del sábado es un pecado de transgresión y profanación a la vez.

2. **Lo que ha sido apartado es sagrado.** Se insta al pueblo de Dios a hacer una clara distinción entre lo sagrado y lo profano. Cuando Dios aparta a un sacerdote para el santuario, el arca del pacto, los utensilios del templo, o un día, de modo que sirva como instrumento para ministrar o adorar, o como representante de Dios, entonces tales objetos o tales personas son sagrados. Siempre que una persona común tocó lo sagrado, aun cuando la acción fue bien intencionada, resultó en tragedia (2 Sam. 6:6, 7).

En el idioma español la palabra *vida* representa, de manera especial, dos diferentes conceptos:

a. Lo existencial, el vivir concreto en el sentido de la duración o forma de vida. Las expresiones "buena vida", "larga vida", "vida dura" y "calidad de vida", usan la palabra en el sentido general del griego *bios*, o existencia.

b. Lo ontológico, aquel sentido más abstracto mediante el cual nos referimos a ese algo misterioso que distingue la materia viviente de la inanimada. Cuando el concepto se usa en relación a los seres humanos en esta forma, se da a entender que la esencia humana, que a menudo llamamos "alma", es un ser humano completo.

En este artículo pensamos mayormente en la esencia, mientras que al mismo tiempo reconocemos la estrecha relación que existe entre lo existencial y lo esencial.

¿Qué hace que la vida humana sea sagrada?

Desde el punto de vista cristiano podemos afirmar que:

1. Dios es el autor de la vida y por lo tanto ésta es preciosa (véase Sal. 36:9). Cuando Dios creó este planeta, le proveyó de luz, tierra cultivable, aire, agua y semillas (Gén. 1:3-11). Toda simiente es potencialmente apta para la generación, el crecimiento y la reproducción; el Dador de la vida la dotó de materia orgánica que tiene vida.

2. Dios es el Sustentador y Dueño de la vida, por lo tanto, la vida es preciosa. Dios no abandonó su

creación cuando la terminó. La Escritura dice que Dios es un Sustentador activo de la vida (Sal. 104:29, 30). Dios sostiene la vida indirectamente a través de las leyes naturales instituidas desde la creación y a través de la mayordomía humana sobre la tierra. Pero la Biblia pone de relieve que Dios se involucra activa y directamente en sostener a su creación y que todas las criaturas vivientes dependen totalmente de su acción.

Dios hace que el sol brille y que la lluvia caiga sobre la tierra (Mat. 5:45); él alimenta a todas las aves de los cielos (Mat. 6:26) y da agua a todos los animales del campo (Sal. 104:11); ni siquiera la muerte de un gorrión escapa a su conocimiento (Mat. 10:29), y si los hombres violan las leyes naturales negligentemente, con violencia destructiva, o manipulación egoísta, el Dueño de la vida los visita con las consecuencias y así finca responsabilidades sobre ellos. Puesto que Dios sostiene la vida, impartiendo cada hábito y latido, ésta le pertenece y es preciosa.

3. La vida ha sido apartada para un propósito especial, así que es preciosa. En la creación Dios estableció sobre la tierra un bio-sistema delicado y bien balanceado. Según Génesis 1:29, 30, las plantas verdes surgen del suelo inorgánico y sirven de alimento a los animales; los frutos y las semillas son para alimento del hombre. Ningún elemento orgánico existe sin razón o propósito, como tampoco existe cosa viva independiente de todo lo demás. Y sin embargo, el valor de la vida no reside simplemente en la mutua utilidad e interdependencia. Más bien, la armonía y la unidad de la naturaleza sirven como testigo de la existencia y naturaleza de su Creador (Sal. 19:1-4). La vida que late en los seres animados es preciosa a causa del propósito divino para el cual fue creada.

Sin embargo, de este propósito divinamente asignado surgen limitaciones de valores y, por lo tanto, diferentes órdenes o tipos de vida. Respetar la vida supone respetar el propósito divinamente asignado a cada categoría. Utilizar las plantas, frutos, nueces, y aun la vida animal para el servicio que Dios se propuso que rindieran a menudo implica el tener que sacrificarlos. Cualquier uso de la vida inferior (plantas, frutos, animales) que viole el plan original, y cualquier uso que se haga de los seres humanos como meros objetos, constituye abuso y profanación de la vida.

¿Cómo es la naturaleza de la vida humana?

Los seres humanos son parte del ciclo vital de este planeta. Dependen totalmente del bio-sistema de la tierra de modo que sus vidas son componentes del sistema de vida en general.² Pero la vida humana está por sobre toda la vida subhumana. La Biblia

expresa la singularidad y la superior dignidad de la humanidad como la "imagen de Dios".

Si bien toda vida, incluyendo la humana, procede de Dios, pertenece a él, es totalmente dependiente de él, y existe para servir a sus propósitos, únicamente los seres humanos fueron creados a la imagen de su Hacedor.³ La imagen de Dios que reflejan, y que asume diferentes formas, es un factor que intensifica la santidad de la vida humana y define el significado de la palabra "humano". Podemos decir, por lo tanto, que santidad es semejanza con Dios, un reflejo suyo, y que la semejanza humana es semejanza divina también, y por ende, reflejo divino.

Antes de acuñar una definición de las varias dimensiones de la *Imago Dei*, hagamos algunas observaciones preliminares. La Biblia enseña que un ser humano es un ser complejo y único. Una persona no es meramente un agregado, un sistema complejo de partes separadas. El alma, cuerpo y espíritu no son unidades independientes sabiamente interconectadas, de modo que uno podría medir la humanidad de una persona o la santidad de su vida en una escala que marque si todas las partes funcionan bien o no, o si todas deberían o no tomarse en cuenta. La razón, la voluntad, las emociones, etc., no son simples partes de un todo, sino diferentes dimensiones de un ser homogéneo.

Además, la femineidad y la virilidad no son añadiduras o apéndices de algún tipo de primate andrógino genérico. La Escritura enseña que Dios creó una particularidad de géneros como dimensión integral y original de los seres humanos. *Son* varón o hembra; no es que *tengan* femineidad o masculinidad. De modo que, en el nivel más alto de vida sobre la tierra, el nivel humano, no existen clases, categorías, o diferencia de valores. Tanto los seres humanos femeninos como los masculinos son igualmente privilegiados al reflejar la imagen de Dios.

Finalmente, cuando Dios decidió crear seres a su imagen, también puso límites a esa imagen. La Escritura indica repetidamente que el hombre se semeja a su Creador, a la vez que difiere de él. Dios es omnipotente (Gén. 17:1) y omnipresente (Sal. 139:7-12), mientras que el hombre es limitado y finito (Mat. 19:26). Y sin embargo, la naturaleza divina todavía se refleja en el ser humano total.

¿De qué maneras reflejan la imagen de Dios los seres humanos? Las primeras dos dimensiones de la semejanza enumeradas a continuación las comparte el hombre parcialmente con las demás criaturas vivientes. Pero los seres humanos las poseen en forma más perfecta, reflejando así más completamente a su Creador:

1. Individualidad y santidad. La santidad de

Dios se mide por su separación y singularidad; no hay otro semejante a él (Isa. 44: 6). Y los seres humanos son como Dios en el sentido de que el Creador los dotó del privilegio de ser diferentes, de ser únicos.

Los seres humanos son, ante todo, únicos, en relación al resto de la creación. La individualidad humana comprende no sólo las distinciones físicas de las demás criaturas sino también las otras dimensiones: mental, espiritual, moral, etc., características de los seres humanos.

Mientras que todo el resto de su creación lo hizo con el poder de su Palabra, al hombre y a la mujer los formó con sus propias manos e insufló directamente en sus narices el sople de vida.

La individualidad aparece también con relación a los seres humanos comparados con otros. Cada persona es física, mental y emocionalmente, así como en otros aspectos, irrepelible e irremplazable, y es la única muestra que Dios posee. Por esa razón la vida humana es sagrada.⁴

2. Capacidad creadora y santidad. Dios creó a la primera pareja humana. La Escritura separa claramente ese acto de todas las demás actividades creadoras de Dios (Gén. 1:26-28).

■ Una sesión de planeación precedió a su creación. Su aparición no fue sorpresiva, sino el fruto de un ejercicio intencional y deliberado.

■ Dios preparó la tierra para su llegada. Lo creado previamente proveyó lo necesario para todas sus necesidades físicas, desde el aire para respirar

hasta un hogar en el jardín del Edén.

■ Dios cambió rigurosamente su *modus operandi* al crearlos. Mientras que todo el resto de su creación lo hizo con el poder de su Palabra, al hombre y a la mujer los formó con sus propias manos e insufló directamente en sus narices el sople de vida. Pero Dios no sólo creó a la primera pareja. Sigue siendo el Padre de la raza humana merced al don de reproducción que dio al hombre y a la mujer. "Porque en él vivimos, nos movemos y somos" (Hech. 17:28). El Creador compartió su poder con los seres humanos, dándonos así otra dimensión de su imagen.

Pero en este punto surge una importante pregunta: *¿qué parte de la naturaleza humana refleja a Dios como Creador?* Sin duda la creatividad humana en las artes, la industria y otras áreas es un reflejo parcial de la creatividad divina.⁵ ¿Pero qué en cuanto al aspecto reproductivo de la vida humana? ¿Es este acto *per se* lo que refleja su imagen, o es el poder de reproducirse dado a los seres humanos en forma de polaridad sexual controlada por la razón y la voluntad?

Si concluimos que el simple acto procreativo refleja a Dios como el Creador, surge inmediatamente una serie de problemas. ¿Están los niños, los solteros o las parejas estériles privados de alguna dimensión de la *Imago Dei*? Además, ¿también el acto procreativo realizado en una violación o en la prostitución refleja a Dios como el Creador? Finalmente, los animales y las plantas procrean. ¿También fueron creados a la imagen de Dios?

Parece más razonable concluir que el poder sexual y la polaridad masculino-femenino, así como las habilidades creativas del hombre, reflejan la capacidad creadora de Dios ontológicamente. Si el uso que hacemos de estos poderes refleja o no la forma en que Dios los usaría, es una pregunta que nos toca responder como seres morales inteligentes. Ciertamente la violación no refleja el método del acto creador de Dios; más bien es un abuso de ese poder. Lejos de reflejar la imagen de Dios, un acto tal la distorsiona.

La vida humana es sagrada por causa de estas facultades dadas por Dios. Mientras que la creación inferior simplemente obedece al instinto, los seres humanos deben actuar responsablemente, con el propósito de reflejar a su Creador.

Solamente los seres humanos reflejan a Dios

Consideremos a continuación las dimensiones de la imagen de Dios que la humanidad no comparte con los otros seres vivientes.

3. La calidad de persona y la santidad. La vida humana es sagrada porque, a semejanza de Dios, los seres humanos son personas. Los animales no

tienen esta dimensión. El término "persona" se define generalmente como "unidad de los actos corporales y mentales en la actividad".⁶ La voluntad, la razón, las emociones, la memoria, la inteligencia, etc., funcionan como un todo. En consecuencia, los seres humanos tienen un sentido de identidad, un yo, en el cual todas las facultades interactúan con propósitos definidos y en armonía con las decisiones de ese yo.⁷

El Dios cristiano es una persona absoluta e ideal. La unidad y la armonía han caracterizado su personalidad desde la eternidad. Pero los seres humanos reflejan a su Creador sólo parcialmente. Si bien su maduración ocurre desde la concepción de la vida hasta la muerte, su perfección nunca alcanza la cima. Nunca logran ese estado en el cual todas sus facultades están totalmente desarrolladas y funcionan armónica y óptimamente. La brevedad de su vida y su condición pecaminosa se lo impiden. La Biblia señala un destino eterno para la persona humana, y será entonces cuando todo su potencial se realizará bajo condiciones libres de pecado y en una existencia perenne (Efe. 4:15).

Pero en rigor, la vida humana es sagrada porque está dotada de esa capacidad de desarrollo hasta que un día reflejará plenamente la imagen divina. Aquel que perturba este desarrollo actúa contra la misma naturaleza de la persona. Por lo mismo, la vida humana debe considerarse como algo sagrado.

La individualidad humana sugiere también que la vida humana es sagrada porque la persona humana tiene implícitamente el derecho a la libre expresión de las cualidades de su personalidad. Sólo a través del libre ejercicio de sus facultades puede una persona crecer y estimular el crecimiento de otros.

4. Eternidad y santidad. Dios es eterno e inmortal; los seres humanos son finitos y mortales. Y sin embargo, aun lo efímero de la humanidad refleja la imagen de Dios. En la creación la finitud humana reflejaba la eternidad del Creador en la infinitud del potencial humano y en la inmortalidad condicional. Con la entrada del pecado, la muerte reemplazó a la inmortalidad, y el potencial humano quedó limitado. Pero aun así, éste no fue destruido. Ni el pecado ni la muerte son bienvenidos por los seres humanos. Física, mental y emocionalmente funcionamos con la eternidad en vista (Ecl. 3:11), y nos oponemos a la muerte con todas nuestras energías, con todos nuestros recursos y con todas nuestras fuerzas. La redención que Jesucristo hizo posible apela a este débil y sin embargo existente anhelo, ofreciéndonos, junto con la vida eterna, la total restauración de la imagen de Dios en nosotros.

5. Dignidad y santidad. La expresión de la santidad de Dios a través de su suprema majestad revela la dignidad de la humanidad. La Escritura

declara: "Le has hecho poco menor que los ángeles, y lo coronaste de gloria y de honra" (Sal. 8:5). Todo ser humano es digno de respeto y honra por el simple hecho de su estatus como ser humano. Esta dignidad es dada por Dios, y por lo tanto no ganada, ni obtenida como recompensa, o susceptible de ser arrebatada por otros seres humanos. Nos da dominio sobre la creación y exige que los seres humanos se respeten mutuamente.

6. Pureza moral y santidad. La santidad de Dios presupone su pureza moral y su perfección; Dios es un ser moral. El ser humano refleja este rasgo divino en su constante anhelo y lucha por alcanzar la pureza y la perfección. La vida humana tiene un destino más elevado, más alto y más noble que el de todas las demás criaturas. Este destino es un llamado a ser "perfectos como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto" (Mat. 5:48). Dios creó a la humanidad con este propósito y ella está comprometida con este ideal. La vida es esencial para alcanzar este ideal, por tanto, ella es sagrada.

7. Libertad y santidad. Dios es libre. Hace lo que quiere. Nadie tiene el derecho de preguntarle "¿qué haces?" (Job. 9:12; Sal. 115:3). Los hombres nacen con el deseo e incluso con la necesidad de libertad. Décadas en la cautividad y la opresión, incluso el hecho de nacer en una sociedad donde las libertades básicas son negadas o restringidas, no pueden acostumbrar a un ser humano moral a existir como una mera máquina.

Los cristianos consideran la libertad como un derecho esencial del ser humano, rasgo que refleja la imagen de Dios. Esta libertad básica es inherente a nuestra naturaleza humana, independientemente de las condiciones legales o sociales existentes (Gál. 3:28). En primera instancia, y primariamente, esta libertad significa el derecho a la vida; por sobre todo lo demás, yo soy libre de ser y para ser.

8. Espiritualidad y santidad. Dios es espíritu: es un ser espiritual (Juan 4:24). Esto significa que Dios es vida, no es simplemente un ser viviente; él es presencia, no sólo proceso. Él es infinito, trascendente e invariable, de modo que no puede ser contenido ni limitado (1 Rey. 8:27; 2 Crón. 2:6; 6:18).

Los seres humanos, creados a su imagen, reflejan la espiritualidad divina a través de su dimensión religiosa. San Agustín expresó este anhelo esencial de Dios en su oración: "Señor, tú nos hiciste para ti, y nuestro corazón no estará en paz hasta que repose en ti". De modo que la religiosidad no es un asunto de elección, como tampoco lo es el respirar.⁸

Este anhelo de comunión tampoco es unilateral. La Escritura nos dice que Dios necesita encontrarse con el hombre (Gén. 3:8, 9; Exo. 25:8). La vida es sagrada no sólo porque es una condición indispen-

sable para la comunión con Dios (Sal.115:17), sino también porque la comunión con él es el supremo propósito de la vida.

Todas estas dimensiones distinguen la vida humana de la vida inferior y establecen la declaración de que la vida es sagrada. La singularidad de cada ser humano contribuye a la riqueza de la creación de Dios y garantiza la indispensabilidad de cada individuo. La dignidad señala al origen de la humanidad y al hecho de que todas las personas pertenecen a Dios. La perfectibilidad moral, la procreación, la calidad de persona, el potencial, la libertad y la espiritualidad, todas reflejan al Creador, y en conjunto producen una vida multidimensional, dinámica y relacional. Dios, como buen mayordomo de sus propiedades, aseguró y preservó la vida humana a pesar del pecado.

La caída y la santidad.

La Biblia declara que todos los seres humanos han pecado y están destituidos de la gloria de Dios (Rom. 3:23). La intrusión del pecado en la vida humana produjo alteraciones de largo alcance. Aunque se manifiesta en el nivel existencial de nuestra vida (pensamiento, actitudes, palabras, actos), el asiento del pecado es el corazón humano (Jer. 17:9) y la voluntad (Rom. 7).⁹ Ha desfigurado y casi destruido la imagen de Dios en la humanidad.¹⁰

El pecado, al desfigurar la imagen de Dios, ha violado el mismo contenido de la humanidad y la santidad. Este hecho suscita serias preguntas: ¿Cuál es el concepto cristiano de la vida humana caída? ¿Debemos respetarla? En otras palabras, ¿es la vida humana todavía sagrada o podemos pensar que es relativamente santa o quizá condicional?

Las buenas nuevas de Cristo proclaman que en su presciencia, Dios decidió intervenir en la historia humana para restaurar en su integridad la santidad original de la vida humana. La Escritura habla de dos intervenciones divinas, una de autoridad y otra de amor.

La Intervención de autoridad. Una pavorosa convicción se apoderó del primer asesino: la vida humana es barata. Fue relativamente fácil para Caín quitarle la vida a Abel; hubiera sido igualmente fácil que alguien le quitara la vida a él; "No será así", dijo Dios (Gén. 4:15), y Caín se sintió seguro.

Después del diluvio —que había segado millones de vidas—, cuando la tierra estaba desolada y vacía, la continuidad de la vida humana se vio otra vez amenazada. Entonces Dios intervino. "Porque ciertamente demandaré la sangre de vuestras vidas; de mano de todo animal la demandaré, y de mano del hombre; de mano del varón su hermano demandaré la vida del hombre. El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada;

porque a imagen de Dios es hecho el hombre" (Gén. 9:5, 6).

La redención es la última razón para la santidad de la vida. Sea que nos sometamos o no a la autoridad divina, sea que nos relacionemos con nuestros prójimos a la luz del Calvario o no, sólo Dios tiene pleno derecho sobre la vida, particularmente sobre la vida humana.

Cuando Dios proclamó su voluntad en el Sinaí, la vida humana pecaminosa fue protegida por la ley moral (Exo. 20:13). Si bien su imagen en la humanidad quedó mutilada y debilitada, la protegió de cualquier intento de calibrar o de jerarquizar su humanidad. Por encima de los dictados de nuestra conciencia y de nuestra razón, más allá de las presiones de la cultura y de nuestras conveniencias, se destaca la soberana autoridad del Señor de la vida. Ante él tendrá que responder todo aquel que toma la vida humana con ligereza. Incluso el humanoide más "deshumanizado" demanda nuestro respeto.

Un comentario que hizo Elena G. de White al respecto es de particular importancia. Ella declaró que un esclavo que ha sido "mantenido en la ignorancia y la degradación, sin saber nada de Dios ni de la Biblia, temiendo tan sólo el látigo de su amo,

puede haber ocupado un puesto inferior al de los brutos.¹¹ Sin embargo —agregó—, "el dueño del esclavo tendrá que responder por el alma de ese esclavo a quien mantuvo en la ignorancia".¹²

Es posible que un ser humano sea forzado a descender al nivel de las bestias, pero incluso entonces, ese ser humano no es un animal. Y aquellos que ejecutan el crimen tendrán que hacerle frente a una severa condenación.

La Intervención de amor. A causa de su gran amor por la humanidad Dios comenzó una misión de rescate con un objetivo: salvar la vida humana. Esta aventura, en la cual ha hecho una inversión incalculable, tiene el propósito de restaurar lo que el pecado destruyó, y colocar a la vida humana por encima del trato común y desconsiderado. Quitar la vida humana, e incluso abusar de ella o descuidarla, no sólo es una transgresión de un mandamiento explícito, sino también subversivo contra el plan de la salvación. No sólo creó Dios la imagen, sino que Cristo murió para restaurarla.

La medida del valor de un alma

El alma de todos los seres humanos es preciosa porque Jesús murió por ellos, incluso por los que no aceptan su muerte (1 Tim. 2:16; 1 Juan 2:2). Es la cruz y no nuestras facultades, nuestra utilidad, o madurez, lo que revela el valor del alma humana.¹³

Los beneficios de la muerte de Cristo se extienden hasta los niños que todavía no han alcanzado la edad para ser moralmente responsables,¹⁴ e incluso hasta aquellos que han nacido mentalmente retrasados. Una mujer dio a luz varios niños retardados por causa del alcoholismo de su esposo. Algunos murieron, y de ellos Elena G. de White escribió que en la mañana de la resurrección la madre se encontrará con ellos de nuevo si permanece fiel.¹⁵

De dos de los niños que vivieron, dijo: "(Ellos) siempre serán niños, y serán restaurados por el gran Restaurador cuando esto mortal sea vestido de inmortalidad..."

"Con respecto al caso de Juan, usted lo ve como es ahora y deplora su simplicidad. El no tiene conciencia de pecado. La gracia de Dios removerá esta imbecilidad transmitida hereditariamente, y tendrá una herencia entre los santos en luz".¹⁶

La redención es la última razón para la santidad de la vida. Sea que nos sometamos o no a la autoridad divina, sea que nos relacionemos con nuestros prójimos a la luz del Calvario o no, sólo Dios tiene pleno derecho sobre la vida, particularmente sobre la vida humana. El cuenta incluso a los niños y a los mentalmente incompetentes entre aquellos por quienes fue pagado un precio infinito.

La vida sigue siendo vulnerable no obstante la intervención divina en el destino humano. Las ac-

titudes que rechazan las demandas de Dios o son indiferentes a ellas o se oponen al concepto cristiano de la santidad de la vida humana. Como resultado, el capricho, las pasiones y el placer del egoísta corazón humano controlan el destino de millares de personas. Cuando no se acepta a Dios como el Creador, no se tiene el concepto de su imagen impresa en la humanidad; no hay conciencia de que la humanidad sea amada ni que esté en proceso de ser rescatada; no hay concepto del futuro, ni de un destino para la vida humana y, por lo tanto, no hay razón para respetarla. En este contexto, la iglesia cristiana está llamada a afirmar la santidad de la vida y a aliviar el sufrimiento que se produce cuando se ignoran las demandas divinas.

Los cristianos debieran considerar la vida como un don dado a los seres humanos en la creación del primer Adán (hombre). La procreación es una extensión de ese acto creativo original y así coloca una grave responsabilidad sobre el ser humano.

REFERENCIA

1. La palabra "sagrado" viene de la palabra latina *sacrum*, que en la religión pagana significaba "aquello que pertenece a un dios o está bajo su potestad. Sin embargo, tiempo (sábado), lugar (templo), personas (sacerdotes), y cosas (arca del pacto) sólo son santos en sentido derivativo (véase Lev. 10:10).
 2. Reinhold Niebuhr, *Nature and Destiny of Man* (New York: Charles Scribners, 1964), págs. 3, 4.
 3. *El Deseado de todas las gentes*, pág. 113. Yo prefiero un pronombre personal al referirme a la vida humana. En ningún tiempo y bajo ninguna condición ésta puede nombrarse un "lo" impersonal.
 4. *La educación*, pág. 17.
 5. Véase V. N. Olsen, *Man, the Image of God* (Hagerstown Md.: Review and Herald Pub. Assn., 1988), pág. 54 ff.
 6. Peter Angeles, *Dictionary of Philosophy* (New York: Barnes and Noble, 1981), pág. 208.
 7. Para los escolásticos el centro de la persona se encuentra en la razón. Para otros es la voluntad, la conciencia, el ego, etc.
 8. Jacques Doukhan, *Hebrew for Theologians*. En proceso de publicación.
 9. Véase también *El discurso maestro de Jesucristo*, pág. 61.
 10. *SDA Bible Commentary* tomo 6, pág. 1078; *Testimonies*, tomo 4, pág. 294; *Patriarcas y profetas*, pág. 595.
 11. *Primeros escritos*, pág. 276.
 12. *Ibid.*
 13. *Fundamentals of Christian Education*, pág. 214; *Gospel Workers*, pág. 184.
 14. *Child Guidance*, págs. 565, 566; *Manuscrito 26, 1885; Selected Messages*, tomo 2, pág. 260.
 15. E. G. White, *Manuscript Release # 1434* (letter 1, 1893), pág. 5.
 16. *Ibid.*, págs. 5, 6, 7.
- Miroslav M. Kis, Ph.D., enseña ética en el Seminario Teológico de la Universidad Andrews, Berrien Springs, Michigan

George B. Gainer

Historia de las pautas adventistas sobre el aborto

La historia de las pautas de la iglesia sobre el aborto dice mucho acerca del tiempo en que vivimos en relación al aborto y el porqué estamos aquí.

Nuestra herencia adventista abarca tanto declaraciones que endosan explícitamente la santidad de la vida humana, como declaraciones que condenan el aborto.



M

is preguntas acerca del aborto y la Iglesia Adventista del Séptimo Día comenzaron un gélido día de enero de 1985. Un encuentro "casual" con un pastor mientras buscaba lugar donde estacionarme en el Instituto Smithsoniano de

Wáshington, D. C., había dado ocasión a una invitación de su parte para acompañarlo alguna vez en un servicio de adoración de su iglesia.

El siguiente domingo lo visité de pasadita para oírlo predicar. Como llegué un poquito tarde, me senté, sin ser notado, en una de las bancas traseras. Cuando mi amigo se puso de pie para predicar, anunció a la congregación que era el Domingo Especial para la Santidad de la Vida. Después de dedicar algunos momentos a considerar las bases bíblicas que apoyan la santidad de la vida, relató la siguiente historia:

"Cuando mi esposa estaba esperando a Set, nuestro segundo hijo, decidimos buscar a un médico cristiano que compartiera nuestras convicciones en cuanto a la santidad de la vida. Así que nos dirigimos a Takoma Park, Maryland, al consultorio del Dr. Fulano de Tal, que es un adventista del séptimo día. Terminados los exámenes y la auscultación que

confirmaron su embarazo, la primera pregunta que nos hizo fue: '¿Desean que nazca este niño o quieren un aborto?' Nosotros nos miramos asombrados e incrédulos. Después nos volvimos hacia él diciendo: 'Disculpenos. Debemos estar en un lugar equivocado'. Nos pusimos de pie y salimos'.¹

Al final de su sermón este pastor invitó a su congregación a hacerle preguntas. Una señora preguntó:

—¿Está usted seguro de que lo que dijo acerca de los Adventistas del Séptimo Día es cierto? Yo siempre he creído que ellos son cristianos que creen en la Biblia.

—Me apena decirle que los Adventistas del Séptimo Día realizan centenares de abortos en sus hospitales.² —contestó el predicador.

Salí mientras cantaban el himno final, sin ser notado, pero no sin un estremecimiento. ¿Cuál era la verdad respecto al adventismo y el aborto? Yo recordaba haber visto un editorial en la *Revista Adventista* que decía: "La Iglesia Adventista no tiene una posición oficial sobre el aborto".³ Pero, ¿qué significaba eso? ¿Quería decir que la Iglesia no veía implicaciones morales en la práctica del aborto? ¿En realidad no se inclinaba la Iglesia en ninguna dirección? ¿Qué significaba la falta de una posición de la Iglesia en la práctica diaria de los hospitales del Sistema Adventista de Salud? La necesidad de respuestas a estas preguntas me llevó a investigar la historia de la posición de la Iglesia con respecto al aborto.

Primeros puntos de vista en cuanto al aborto

La *Adventist Review and Sabbath Herald* del 25 de junio de 1867 contenía lo que, al parecer, era la primera declaración sobre el aborto que apareció en las publicaciones adventistas. El autor, John Todd, en un artículo titulado, "Asesinato elegante", encomiaba la *Cruzada Médica*, movimiento que surgió en la última parte del siglo XIX, contra el aborto que se practicaba ampliamente en Estados Unidos durante la primera parte de ese siglo.

Tod declaraba, hablando sobre el aborto: "El asesinato voluntario de un ser humano en cualquier etapa de su existencia, es un crimen".⁴

La cuestión del aborto se ventiló nuevamente en el número del 30 de noviembre de 1869 del mismo órgano informativo. Debajo del encabezado decía: "Uno de los pecados más escandalosos, y sin embargo, de los más prevalecientes en esta generación, es el asesinato de bebés en estado de gestación. Que quienes lo consideran un pecado insignificante lean el Salmo 139:16. Verán que los nombres de los niños aún no nacidos ya están escritos en el libro de Dios. Y deben estar seguros que Dios no pasará por alto el asesinato de uno de esos niños".⁵

En la prensa adventista, el libro *A Solemn Appeal* contenía otra referencia al aborto, Jaime White editó este libro en el año 1870, mientras era presidente de la Asociación General. En su obra usó una referencia del libro *Exhausted Vitality*, del Dr. E. P. Miller. La cita que transcribió refleja los fuertes sentimientos de repudio de aquellos médicos que participaban en la cruzada contra el aborto. Miller lo calificó de "negocio nefasto" y "peor que el satanismo". Declaró además: "Muchas mujeres deciden no ser madres, y se sujetan al trato más vil, cometiendo el crimen más horrendo para llevar a cabo sus propósitos. Y muchos hombres, que ya tienen 'todos los niños que pueden sostener', en vez de restringir sus bajas pasiones, contribuyen a la destrucción de los bebés que han engendrado.

"El pecado está a la puerta de ambos padres en la misma medida".⁶

Habla el doctor Kellogg

¿Qué en cuanto a la obra médica el "brazo derecho" de la Iglesia? En su libro *Man, the Masterpiece*, publicado en 1894, el Dr. John Harvey Kellogg argüía contra la idea de que el aborto era permisible antes de la primera señal de vida del feto. "Desde el mismo momento de su concepción, han estado en operación aquellos procesos que resultan en la producción de un ser humano completamente desarrollado a partir de una simple gotita de sustancia gelatinosa, una diminuta célula. Tan pronto como comienza este desarrollo, un nuevo ser humano ha llegado a la existencia; en embrión, es cierto, pero poseedor ya de su propia individualidad, con su propio futuro... Desde este momento, adquiere el derecho a la vida, un derecho tan sagrado que en todas las tierras, violarlo, es incurrir en la pena de muerte... Nadie, sino Dios, conoce toda la gravedad de este nefastísimo crimen".⁷

Las declaraciones precedentes verifican el hecho poco conocido de que el adventismo histórico no se mantuvo en silencio en cuanto a la cuestión del aborto. Si bien la Iglesia como institución no se involucró directamente en la batalla de cuarenta años para promulgar los estatutos contra el aborto en los Estados Unidos, la evidencia muestra en qué posición se situaban estos dirigentes en cuanto a los asuntos que la cruzada suscitaba.

Elena G. de White no habló directamente sobre el asunto del aborto, pero hizo varias declaraciones bastante fuertes concernientes a la santidad de la vida. Por ejemplo: "La vida es misteriosa y sagrada. Es la manifestación de Dios mismo, fuente de toda vida..."

"Dios mira el interior de la diminuta semilla que él mismo formó, y ve en ella la hermosa flor, el arbusto y el altivo y copudo árbol. Así también ve las

posibilidades de cada ser humano".⁸

Y en otro lugar habló más directamente sobre el hecho de proteger la vida humana inocente cuando escribió: "La vida humana, que sólo Dios podía dar, debía conservarse sagradamente".⁹

De modo que nuestra herencia adventista abarca tanto declaraciones que endosan explícitamente la santidad de la vida humana, como declaraciones que condenan el aborto. El adventismo del siglo XIX mantuvo al respecto una posición coherente con los dieciocho siglos anteriores del pensamiento cristiano.

Alrededor de 1890 la influencia de la cruzada médica había dado como resultado una legislación contra el aborto en los Estados Unidos. Esto desembocó en una disminución del calor del debate público sobre el tema del aborto y comenzó lo que se ha dado en llamar "el siglo del silencio" sobre la cuestión del aborto.¹⁰ En realidad, el silencio sólo duró 70 años. El pensamiento cristiano sobre el aborto se mantuvo firme y consecuente durante todo este período.

Esta oposición al aborto no era únicamente de carácter religioso, sino también social. Ya muy cerca de nosotros, en 1963, un panfleto sobre *Paternidad planeada* advertía que "un aborto mata la vida de un bebé después que ella ha comenzado. Es peligroso para la vida y la salud de la madre".¹¹

Pero a partir del año 1960 el clamor que exigía el derecho de abortar creció en intensidad en la sociedad norteamericana. Había comenzado un movimiento que rechazaba los estatutos contra el aborto decretados en el siglo XIX.

La comunidad presiona al hospital de Hawai

Los años 1970 y 1971 marcaron el punto de retomo para la posición de la Iglesia Adventista en relación al aborto. En enero de 1970 se introdujo un proyecto de ley en la legislatura de Hawai para abrogar las leyes contra el aborto. Tres semanas más tarde dicho proyecto se convirtió en ley. El Hospital Castle Memorial, institución adventista situada en Hawai, se vio de repente en la necesidad de establecer una posición con relación al aborto. En la isla de Oahu, Hawai, sólo había dos hospitales abiertos al público para casos de maternidad y obstetricia: El Hospital Kapiloani, que ofrecía exclusivamente servicios de ginecología y obstetricia (ob-gyn), y el Hospital Castle Memorial (HCM), el único hospital general que aceptaba pacientes de ginecología y obstetricia. (Una tercera institución médica de la isla, el Hospital Kaiser, sólo atendía a las personas inscritas en el Plan Kaiser de Salud.)

El HCM, debido a su posición particular de ser un hospital general con servicios de ginecología y obstetricia, recibió numerosas solicitudes para practicar abortos electivos cuando se abrogaron las

leyes contra el aborto en Hawai.

Las solicitudes de aborto no eran novedad, y el HCM había permitido los así llamados abortos terapéuticos; es decir, aquellos en que la vida de la madre está en peligro casos de violación o incesto, e incluso en casos de una severa ansiedad mental de la madre.¹² Pero la abolición de las leyes estatales contra el aborto había creado una situación para la cual el hospital no estaba preparado.

Marvin K. Midkiff, entonces administrador del HCM, describió la forma como empezaron a aumentar las presiones para alfojar los reglamentos contra el aborto: "Un hombre muy prominente de la comunidad vino a verme y dijo, 'Mi hija de 16 años se ha metido en problemas y está en su segundo mes de embarazo; quiero que le provoquen el aborto en este hospital'.

"Sacó un folleto que se había usado para recolectar fondos en su comunidad cuando se planeaba construir el hospital. El folleto declaraba: 'Este hospital será de servicio completo y proveerá todos los servicios que sean necesarios para la comunidad'. Luego me mostró el cheque de \$25,000 dólares que había dado como donativo para la construcción muchos años atrás".¹³

Y las presiones para que el HCM proveyera el servicio de aborto, siendo que era una institución médica de "servicio completo", comenzaron a crecer. Midkiff llamó a W. J. Blacker, presidente de la Unión del Pacífico, y le pidió que la Iglesia le orientara a fin de saber cómo proceder. Según Midkiff, Blacker informó a la Asociación General (AG) de la situación y luego le volvió a llamar para decirle: "Nadie sabe que la Iglesia haya tomado alguna posición con respecto a esto (el aborto)".¹⁴

De modo que el HCM estableció un reglamento provisional: "En ausencia de cualquier decisión por parte de la organización de nuestra Iglesia, en cuanto a aprobar o desaprobar el aborto, o de permitir o no su práctica en el hospital, nuestro grupo administrativo ha decidido permitir el aborto no terapéutico durante el primer trimestre (tres meses) del embarazo, tomando en cuenta que se han hecho consultas con un ministro y con dos médicos calificados y se han incluido dichas consultas por escrito en los registros del paciente. Quiero aclarar que éste es un reglamento temporal hasta cuando se nos dé una decisión de las oficinas generales de nuestra iglesia en Washington, D. C."¹⁵

El 11 de marzo de 1970, los oficiales de la AG nombraron una comisión para estudiar el consejo que darían a los hospitales adventistas. Para entonces la idea era que la iglesia debería considerar la cuestión del aborto en junio de 1970 en Atlantic City, en ocasión del congreso de la Asociación General.

El 17 de marzo de 1970, Neal C. Wilson, que era

presidente de la División Norteamericana, hizo una declaración sobre el aborto que fue transmitida por Religious News Service. Predijo que cuando la denominación se reuniera en Atlantic City en el mes de junio, tomaría una decisión que estaría acorde con el equilibrio. Dijo que mientras que la iglesia se alejaría de todo aquello que podría alentar la promiscuidad, "no sentiría que es nuestra responsabilidad promover leyes para legalizar el aborto... ni oponernos a ellas..."

"Los adventistas, aunque no practicamos el aborto, nos inclinamos más en favor que en contra de él. Y la razón es que sabemos que confrontamos grandes problemas de hambre y sobrepoblación y no nos oponemos a la planificación familiar, ni a los esfuerzos apropiados para controlar la población".¹⁶

Wilson declaró que siendo que la iglesia adventista estaba activa en 220 diferentes países, tendría muchas dificultades si tomaba una posición difícil muy precipitadamente en relación al aborto. Dijo también que los adventistas deberían favorecer el aborto en algunos casos, como violación, enfermedad física o mental de la madre, o probable enfermedad severa del feto.¹⁷

El 13 de mayo de 1970, tras una considerable discusión y reescribir varias veces los votos, los oficiales de la AG votaron aceptar "pautas sugerentes para el aborto terapéutico". (Véase el recuadro.) Las pautas eran, por necesidad, "sugerentes", puesto que habían sido tomadas por los oficiales y no por la junta directiva de la Asociación General.

Pero el plan de llevar las pautas al pleno en el congreso de la AG para una discusión abierta fue postergado. Algunas de las comunidades médicas sintieron que las pautas para el aborto eran inadecuadas, toda vez que el aborto terapéutico siempre se había realizado, incluso desde antes que las leyes en contra del aborto de Hawai fueran abrogadas. Marvin Midkiff regresó al HCM desarmado para cumplir su promesa de traer consigo la posición oficial de la iglesia.¹⁸

Hacia una política liberal

Sin embargo, el asunto permaneció latente. La comunidad médica rechazó las pautas sobre el aborto del 13 de mayo de 1970, iniciándose así un serio debate con respecto a la viabilidad de una política de puertas abiertas en los hospitales adventistas en cuanto a la realización del aborto.

Durante la primera semana de julio de 1970, R. R. Bietz, uno de los vicepresidentes generales de la AG, se reunió en Honolulu con Midkiff y A. G. Streifling, presidente de la junta de fideicomisarios del HCM. En una carta fechada el 8 de julio de 1970, Bietz informó al pastor G. C. Blacker acerca

del meollo de sus conversaciones. Las siguientes declaraciones sacadas de esa carta arrojan luz sobre el pensamiento de los líderes después de que las primeras pautas sobre el aborto fueron rechazadas: "Cuatro o cinco médicos no adventistas patrocinaban el HCM deseaban ir más allá de los reglamentos actuales que sólo autorizan el aborto terapéutico. Si no se les permite hacer esto en el HCM, llevarán sus pacientes a otros hospitales en la ciudad de Honolulu. Si se les permite, existen bastantes posibilidades de que lleven a sus pacientes para otro tipo de tratamiento también. Esto podría significar una pérdida de buena voluntad y también de patrocinio para el Castle Memorial..."

"Nuestros mismos médicos adventistas del séptimo día se oponen enérgicamente al aborto que no sea por causas terapéuticas".¹⁹ Esto complica más el problema. Si cambiamos nuestros reglamentos podemos despertar la animosidad de nuestros propios hombres; y si no los cambiamos, seremos mal comprendidos por los médicos no adventistas del hospital. Algunos contribuyentes muy fuertes del hospital sienten que deberíamos estar dispuestos a trabajar en armonía con las leyes del Estado. En su opinión, el dinero de la comunidad y de los gobiernos estatal y federal han convertido a este hospital, para todos los propósitos prácticos, en una institución de la comunidad. Razonan, por lo tanto, que los deseos de la comunidad deben ser tomados en cuenta...

"Es importante, por lo tanto, que la Unión del Pacífico, la División Norteamericana o la Asociación General tomen una posición con respecto a este asunto. La administración del hospital y la junta necesitan apoyo no importa qué dirección tomen. Si la decisión fuera aprobar los abortos más allá de lo que están haciendo ahora, no cabe ninguna duda que los médicos adventistas podrían quedar satisfechos, o al menos en silencio, si la administración tuviera el apoyo de la organización superior de la iglesia.

"Tal como veo las cosas ahora, el punto crítico del asunto es mayormente teológico".²⁰

Mientras tanto, los oficiales de la AG, en su reunión del 6 de julio de 1970, votaron aumentar el número de miembros de la comisión anterior "a fin de estudiar qué consejo debiera darse en relación con el aborto electivo".²¹ Esta decisión fue tomada en respuesta a una petición de que se diera un consejo más amplio con respecto al aborto electivo. Los miembros locales de lo que ahora se llamó "Comisión para el Estudio de los Problemas del Aborto" se reunieron el 20 de julio de 1970, para discutir las implicaciones del asunto para la Iglesia y sus instituciones de salud. Esta comisión también consideró específicamente "el punto de vista de los

dirigentes de la costa occidental en ginecología". Como no encontró solución, la comisión recomendó mayor estudio.

La comisión se reunió nuevamente el 25 de septiembre de 1970 y recomendó que "la comisión que se había ampliado el 20 de julio fuera aumentada una vez más para hacerla más representativa en algunas áreas adicionales de interés y que se le autorizara reunirse al menos durante dos días para estudiar el problema a fondo, esperando que desarrollara algunas pautas que dieran uniformidad a la orientación formulada a nuestras instituciones de salud en Norteamérica".²² La comisión concluyó sus reuniones "expresando su esperanza de que, dada la urgencia descrita en la correspondencia de nuestras instituciones de salud, la comisión completa pudiera reunirse... a la brevedad posible para dar estudio a esta desafiante cuestión".²³

Director médico exige una decisión

El Dr. Raymond deHay, director médico del HCM, escribió una carta a A. G. Streifling el 13 de diciembre de 1970 pidiendo que el proceso de decisión se agilizará. Al notar que las deliberaciones se habían alargado por más de diez meses, dijo que "era demasiado tiempo... sin ninguna respuesta que comunicar a los miembros del personal médico de este hospital".²⁴

El Dr. deHay escribió una segunda carta protestando por la demora de la decisión, el 16 de diciembre de 1970, esta vez a R. H. Pierson, entonces presidente de la Asociación General. En su carta deHay dijo: "Reconocemos que el HCM es un hospital operado por la Iglesia, pero también creemos que usted debe considerar que es un hospital casi público a los ojos de muchos residentes locales".

El director médico escribió que tomando en cuenta a los contribuyentes locales no adventistas del hospital en tiempo y recursos, así como las apropiaciones del Estado por más de dos millones de dólares, "nosotros, en la junta directiva de médicos, sentimos que el público local quizá tenga razón al pedir atención total en el HCM".²⁵

Notando que la iglesia no tenía una posición oficial en cuanto al aborto, continuó diciendo: "Tenemos información bastante confiable de que varios hospitales de la costa occidental están permitiendo abortos llamados terapéuticos, pero que, al parecer, son mucho más liberales comparados con la definición de aborto terapéutico que nosotros, como profesionales de la medicina, hemos aceptado hasta hoy. Creemos que ya existen precedentes para permitir este procedimiento quirúrgico en este hospital".²⁶

La respuesta de Pierson a deHay (5 de junio de

1971) defendía las pautas sobre el aborto del 13 de mayo de 1970, diciendo: "Están basadas sobre nuestras apreciaciones con respecto a la *santidad de la vida*, respeto por la *imagen de la persona*, y nuestro sentido de responsabilidad por el bienestar de nuestros prójimos".²⁷ Luego hizo esta declaración: "Estamos listos a apoyarles poniendo al alcance de todos un cuidado integral de la salud. Sin embargo, doctor, no aceptamos la premisa de que el cuidado total de la salud incluya el aborto".²⁸

Entonces el pastor Pierson le informó a deHay que "una comisión competente se reunirá en Loma Linda, California, el 25 de enero (1971), para discutir más el asunto".²⁹

Y así, un año después que el asunto del aborto se puso a consideración de la Iglesia Adventista del siglo XX, un comité *ad hoc* se reunió "para asegurar que la causa de la verdad y de la humanidad sean reconocidas teológica, médica y filosóficamente en esta gran área de preocupación actual".³⁰ De los dieciocho individuos nombrados para formar la comisión "ampliada" en una reunión de los oficiales de la AG el 6 de enero de 1971, once estuvieron presentes. Otros cuatro fueron añadidos a ellos, formando una comisión *ad hoc* de quince miembros.³¹

Actualizando las declaraciones

Beach, presidente de la comisión, en sus palabras de apertura, hizo una sinopsis de la obra de la Comisión Para el Estudio del Aborto, afirmando que las pautas sobre el aborto esbozados el 13 de mayo de 1970 habían sido útiles, pero que la rapidez de los cambios en la situación, especialmente en Hawai y Nueva York, hicieron necesaria una nueva declaración más actualizada.³² Siprick, jefe del departamento de ginecología y obstetricia de la Universidad de Loma Linda, presentó una ponencia titulada: "El Problema del Aborto en Nuestro Tiempo", donde mostró la complejidad del problema en cuestión. El resto de la mañana se ocupó en la discusión del número de abortos terapéuticos practicados en los hospitales adventistas (por ejemplo, el hospital de Glendale: 1966, 1 aborto; 1967, 3; 1968, 4; 1969, 10 y 1970 34. El White Memorial Hospital: 1968, 3 abortos; 1969, 12 y 1970, 79). También se discutieron los problemas que afrontaba el HCM debido a la derogación de las leyes contra el aborto de Hawai.

En la sesión de la tarde Provonsha presentó una monografía titulada "An Adventist Position Regarding the Abortion Problem" (Una posición adventista con respecto al problema del aborto). En su ponencia abogó porque en cada intento de aborto se procurara salvar tanto la vida de la madre embarazada como la del feto en desarrollo; "pero si esto no puede hacerse, y uno de los dos tiene que sacrifi-

carse, el valor humano menor tiene que sacrificarse en favor del superior".³³

Después de la presentación de Provonsha, la comisión votó enmendar y revisar las pautas sobre el aborto formuladas el 13 mayo de 1970. La comisión concluyó su trabajo ese día recomendando que los oficiales de la AG nombraran una comisión que continuara estudiando el asunto.

Ya de regreso en Wáshington esta comisión reinició su trabajo abocándose primeramente a la tarea de enmendar y revisar las antiguas pautas, pero sus esfuerzos dieron por resultado el desarrollo de un documento totalmente nuevo titulado: "Pautas para la interrupción del Embarazo". Este documento contenía tanto una declaración de principios como pautas recomendables para "una interrupción del embarazo". Una comparación de este documento con las ponencias de los doctores Ziprick y Provonsha, presentadas en las reuniones de la Universidad de Loma Linda, revela que sus ideas y la fraseología que utilizaron sirvieron como fuentes primarias para redactar ambas partes del documento.

El nuevo documento sufrió una serie de revisiones. La declaración de principios fue preparada y luego ampliada durante el mes de febrero de 1971. Entre febrero y junio las pautas tuvieron al menos tres formas. Se añadió una cuarta pauta declarando que el aborto se permitía "en el caso de una madre no casada menor de 15 años". Más tarde, se añadió una quinta pauta que permitía el aborto "cuando, en armonía con la declaración de principios mencionada arriba, los requerimientos para el funcionamiento de la vida humana demandan el sacrificio del valor menor en potencial humano".³⁴ Con el tiempo se revisó esta pauta para decir que el aborto se permitía "cuando por *alguna razón* los requerimientos para el funcionamiento de la vida humana demandan el sacrificio del valor menor en potencial humano" (la cursiva es nuestra).

Las revisiones también eliminaron la palabra "grave" de la pauta 2, que pertenecía a las deformaciones físicas y el retardo mental, y la palabra "seriously" (seriamente) en la pauta 1.

¿Por qué las dilaciones?

Después la comisión entregó a los oficiales de la AG, como "informe tentativo" una declaración que contenía la mayoría de las revisiones anotadas arriba. Pero no se tomó ningún voto, y la Unión del Pacífico continuó ejerciendo presión para que se tomara una decisión.³⁵

Beach dio una idea del porqué de la demora en la adopción de una declaración: "Mi opinión es que no debemos abrir la puerta al aborto, sino mantenerlo dentro del contexto de una filosofía total. Si yo leo las publicaciones correctamente, hay un crecien-

te sentimiento en favor de una línea más conservadora que la que promueve el movimiento de liberación adoptado, más o menos, en algunos de los Estados. Necesitamos observar esto y asegurarnos de que nuestra filosofía es básicamente sólida".³⁶

Los oficiales de la AG votaron el 14 de junio de 1971 pedir a N. C. Wilson, C. E. Bradford, y R. F. Waddell actuaran como comisión para refinar ciertos aspectos del informe "interrupción del embarazo", sometido a consideración por la Comisión para el Estudio del Aborto.³⁷

Finalmente, el 13 de julio de 1971, Wilson pudo escribir a Blacker que la AG había adoptado algunas pautas: "Por favor, domínese y no se haga muchas ilusiones, pero finalmente tenemos un informe para usted concierne a la interrupción del embarazo. Este es un término más sofisticado que la palabra 'aborto'; y siendo que hay un aborto terapéutico y otro electivo, sentimos que el nuevo término cubre mejor el espectro total. Con seguridad no hemos contestado todas las preguntas que pueden surgir, ni hemos hecho provisión para abrir la puerta en armonía con ciertas presiones que se están produciendo en relación a la profesión médica en la actualidad. Sentimos que es una posición justa y defendible. Espero que le sea útil a usted y a nuestros hermanos que han estado afrontando el problema durante más de un año en Hawai".³⁸

Pero, no fue sino hasta el 10 de agosto de 1971 que C. E. Bradford, secretario de la comisión —que ahora se llamaba Comisión para el Estudio de la Interrupción del Embarazo—, entregó la declaración "como la opinión de una comisión representativa de teólogos, médicos, maestros, enfermeras, psiquiatras, laicos, etc., quienes se reunieron en Loma Linda, California, el 25 de enero de 1971, con el entendido de que el informe debe usarse como consejo a las instituciones médicas denominacionales".³⁹ La declaración tenía como subtítulo, "Recomendaciones para las Instituciones Médicas Adventistas del Séptimo Día". En la carta que envió junto con la declaración, Bradford hizo la siguiente observación: "Supongo que usted diría que esto es *quasi oficial*, sin el *imprimatur* total de los hermanos".⁴⁰

Así que, después de más de un año y medio de trabajo y discusiones intermitentes de las comisiones, la Iglesia Adventista todavía no tenía una posición *oficial* sobre la cuestión del aborto.

¿Significaba esto que el HCM se quedó en las mismas que cuando se abolieron las leyes contra el aborto en Hawai en enero de 1970? La respuesta es no. La fraseología de las nuevas pautas eran "lo suficientemente abiertas como para que cualquiera las interpretara a su gusto".⁴¹ Esto permitió al HCM abrir sus puertas al aborto indiscriminado hasta la vigésima semana (e incluso más tarde por "fuertes

razones sociales y médicas")⁴² y todavía estar en armonía con las pautas de la AG.

Sigue la confusión, nuevos reglamentos

Al fin la Iglesia tenía una política, por muy semi-oficial que fuera. Pero una corriente de información engañosa y productora de confusión comenzó a circular aun antes de que la comisión terminara su trabajo. La revista *The Ministry* publicó dos artículos sobre la cuestión del aborto. En el primero, W. R. Beach concluía: "Excepto en circunstancias extremas, enumeradas bajo nuestras pautas sobre el aborto terapéutico, sería mejor incrementar nuestra reverencia por la vida y el camino cristiano que conduce a ella".⁴³ Se refería, por supuesto, a las tres pautas que habían sido aceptadas el 13 de mayo de 1970.

El Dr. Ralph R. Waddell, secretario del Departamento de Salud de la AG escribió el segundo artículo: "Abortion is not the answer" (El aborto no es la respuesta). Llamando al aborto "una guerra en la matriz", dijo: "Como cristianos aborrecemos el pensamiento de una carnicería al por mayor en este nivel". Aunque aceptamos el aborto terapéutico basados en indicaciones médicas probadas, no encontramos el aborto electivo compatible con los conceptos que tenemos de la persona humana".⁴⁴ Siguió diciendo que los abortos terapéuticos deberían realizarse "durante los primeros tres meses, antes que pueda considerarse con vida al embrión".⁴⁵

En ese mismo número, *The Ministry* publicó las pautas sobre el aborto del 13 de mayo de 1970. Es importante recordar que éste fue el número del mes de marzo de 1971. El 25 de enero de ese mismo año, la comisión reestructurada para tratar el tema del aborto, había votado "enmendar y revisar" estas pautas originales y para el tiempo de la publicación de las nuevas Pautas para la Interrupción del Embarazo ya se habían escrito y estaban en la etapa final de revisión.⁴⁶

Un oficial de la AG y miembro de la Comisión para el Estudio del Aborto protestó enérgicamente contra la publicación de este material. Robert E. Osborn, en una carta escrita el 2 de marzo de 1971 a W. R. Beach, expresó: "Me parece que esos artículos son completamente prematuros, y si no, entonces el nombramiento de una comisión (la comisión de Loma Linda) para considerar el asunto con más profundidad es una farsa".⁴⁷ La protesta de Osborn se basaba en su conocimiento de que las pautas originales fueron consideradas demasiado restrictivas y ahora estaban siendo cambiadas.

Beach defendió la decisión de publicar los artículos y las pautas: "En vista del hecho de que el próximo informe de la comisión que se reunió en Loma Linda liberará, en cierto modo, las actuales

pautas, creo que desde un punto de vista práctico, fue bueno hacer una exposición razonada de la presente situación y de los puntos de vista futuros. Pienso que será evidente que nuestro punto de vista ha sido liberalizado. Siento, sin embargo, que esta liberalización será comprendida y aceptada".⁴⁸

Pero la publicación de las nuevas pautas, que habrían permitido la "liberalización" y que se esperaba fueran "comprendidas y aceptadas", nunca ocurrió. Que el grupo más restrictivo de pautas fueran publicadas y el nuevo conjunto, que era más liberal, no lo fuera, dio lugar a una abrumadora confusión entre el ministerio y los laicos adventistas en relación a la posición de la Iglesia sobre la cuestión del aborto y su práctica en nuestras instituciones médicas. No hay evidencia de que los dirigentes intentaran educar o informar correctamente a los ministros y a la Iglesia con respecto al nuevo conjunto de pautas y sus implicaciones. De hecho, uno busca en vano evidencias de un esfuerzo determinado y de buena fe de parte del liderazgo para resistir la inercia de esa información original errónea.

En efecto, la Iglesia ha tenido, con relación a su posición sobre el aborto, dos diferentes actitudes. Las pautas sobre el aborto publicadas el 13 de mayo de 1970 habían permitido a la Iglesia presentar ante su ministerio y sus miembros, así como al público en general, la apariencia de una postura restrictiva hacia el aborto. Y al mismo tiempo, a través de las Pautas Sobre la Interrupción del Embarazo que no se publicaron, han dado a sus hospitales luz verde, en la práctica, económicamente significativa, del aborto electivo.⁴⁹

El Adventismo y el aborto

De modo que, ¿cuál es la verdad acerca del Adventismo y el aborto? ¿Constituye el aborto electivo la norma para las instituciones de salud adventistas? Sobre esta pregunta, M. C. Midkiff dijo: "Creo que si usted investiga un poquito, encontrará que la mayoría de los hospitales adventistas permiten el aborto a quien lo solicite".⁵⁰

Una explicación que Ronald D. Marx, presidente del Hospital Adventista de Washington, me escribió en una carta donde apoya el pronóstico de Midkiff: "La administración, por lo tanto, de buena fe, deja la responsabilidad de decidir en pro o en contra del aborto, al médico y a la paciente, quienes, en realidad, son las únicas personas que conocen la situación médica total y las consecuencias del caso".⁵¹

La Guía para el Campo del Cuidado para la Salud de la Asociación Norteamericana de Hospitales de 1986, enumera doce de los 56 hospitales adventistas en los Estados Unidos, que ofrecen

"servicios de aborto", incluyendo "un programa e instalaciones".

Resumen

El adventismo primitivo publicó posiciones en armonía con la cruzada médica contra el aborto, aunque no fue activo en el movimiento. La Iglesia produjo su primer grupo de pautas sobre el aborto en 1970, cuando la actitud de la sociedad norteamericana hacia el aborto había cambiado y algunos de los hospitales de la iglesia estaban sufriendo una creciente presión de sus comunidades para proveer servicios para abortar.

Menos de un año después de la primera serie de pautas, la Iglesia las revisó y las amplió. Las pautas resultantes, que fueron más liberales, han permitido a los hospitales adventistas una amplia libertad para la práctica del aborto, libertad que ha dado lugar a un gran número de abortos. Si bien la Iglesia ha vacilado en darlo a conocer, es obvio que en el presente, ya sea en política o en la práctica, sus instituciones médicas no se limitan al aborto terapéutico.

1. Sermón por Barry E. Wood, pastor de la Solid Rock Church, Eleanor Roosevelt High School, Greenbelt, Maryland, 20 de enero de 1985.

2. *Ibid.*

3. *Adventist Review*, 1 de sept. de 1983, pág. 14.

4. John Todd, *Advent Review and Sabbath Herald*, 25 de junio de 1867, pág. 30.

5. *Advent Review and Sabbath Herald*, 30 de noviembre de 1869, pág. 184.

6. James White, *A Solemn Appeal* (Battle Creek, Mich.: Steam Press, 1870), págs. 100, 101.

7. J.H. Kellogg, M.D. *Man, the Masterpiece* (Battle Creek, Mich.: Modern Medicine Publishing Company, 1894), págs. 423-425.

8. *El ministerio de curación*, pág. 309.

9. *Patriarcas y profetas*, pág. 552.

10. Kristin Luker, *Abortion and the Politics of Motherhood* (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1984), pág. 40.

11. John Powell, *Abortion: The Silent Holocaust* (Allen, Texas: Argus Communications, 1981), pág. 92.

12. Conversación con Marvin C. Midkiff, 22 de octubre de 1986.

13. Marvin C. Midkiff, speech to Kailua, Hawaii, Rotary Club, enero/febrero, 1970.

14. Conversación con Midkiff.

15. Discurso de Midkiff.

16. Religious News Service, 17 de marzo de 1970.

17. *Id.*, pág. 17.

18. Conversación con Midkiff.

19. R. R. Bietz a W. J. Blacker, 8 de julio de 1970.

20. Reunión de los oficiales de la Asociación General, minutas, 6 de julio de 1970, págs. 70-330.

21. Comisión para los problemas planteados por el aborto, minutas, 25 de septiembre de 1970.

22. *Ibid.*

23. Raymond deHay a A. G. Streifling, 13 de diciembre de 1970.

24. Raymond deHay a R. H. Pierson, 16 de diciembre de 1970.

25. *Ibid.*

26. R. H. Pierson a Raymond deHay, 5 de enero de 1971.

27. *Ibid.*

28. *Ibid.*

29. W. R. Beach a la Comisión sobre el Problema del Aborto, 11 de enero de 1971.

30. Estuvieron presentes: W.R. Beach; David Hinshaw, M.D.; P.C. Heubach; C. B. Hirsch; Gordon Hyde; Joann Krauze; Elizabeth Larsen, M.D.; R. E. Osborn; Jack W. Provonsha, M.D.; A. G. Streifling; W. D. Walton; N. C. Wilson; Mrs. C. Woodward; Harold Ziprick, M.D. y C. E. Bradford.

El miembro más notable de la comisión que estuvo ausente fue R. H. Pierson, quien había declarado exactamente 20 días antes su apoyo a las pautas existentes.

31. Minutas de la Comisión de la AG sobre el aborto, 25 de enero de 1971.

32. *Ibid.*

33. Jack Provonsha, M.D., "An Adventist Position Regarding the Abortion Problem" (Una posición adventista con respecto a los problemas del aborto), págs. 10, 11.

34. Beach dijo que esta pauta "debería cubrir razones menos definidas para cualquier interrupción del embarazo". W. R. Beach a N. C. Wilson, 8 de marzo de 1971.

35. W. J. Blacker a N. C. Wilson, 30 de marzo de 1971.

36. W. R. Beach a N. C. Wilson, 11 de mayo de 1971.

37. Minutas de la reunión de los oficiales de la AG, 14 de junio de 1971, págs. 71-218.

38. N. C. Wilson a W. J. Blacker, 13 de julio de 1971. Los oficiales de la AG votaron aceptar la "Declaración de Principios sobre la Interrupción del Aborto" el 21 de junio de 1971.

39. C. E. Bradford, 10 de agosto de 1971.

40. *Ibid.*

41. Conversación con Midkiff.

42. Bietz, op. cit., pág. 2, 43. W. R. Beach, *The Ministry*, marzo de 1971, pág. 6.

44. R. F. Waddell, *The Ministry*, marzo de 1971, pág. 9.

45. *Ibid.*

46. W. R. Beach a N. C. Wilson, 8 de marzo de 1971.

47. R. E. Osborn a W. R. Beach, 2 de marzo de 1971.

48. W. R. Beach a R. E. Osborn, 8 de marzo de 1971.

49. Desde 1971 las declaraciones aparecidas en la prensa adventista han mantenido esta confusión. Véase, por ejemplo, el editorial escrito por Eugene Durand en *The Adventist Review*, "About Abortion" (1 de septiembre de 1983, pág. 14), quien llamó a las pautas sobre el aborto de 1970, "lo más cerca que esta iglesia estuvo de una posición sobre el problema". El editorial numeraba más adelante las pautas 4 y 5, pero no hizo ningún esfuerzo para señalar por qué fueron añadidas o qué significaban.

Véase también la columna "Dear Miriam" (Querida Miriam) en la *Adventist Review* del 12 de septiembre de 1985 (pág. 21). La autora dijo que después de leer

una carta de una lectora con respecto a la política de la Iglesia acerca del aborto, ella se "comunicó inmediatamente con el Departamento de Salud y Temperancia de la Asociación General y descubrió que una declaración de 'pautas sobre el aborto' se había redactado en 1970 y distribuida en todos los Hospitales Adventistas". Ella, lógicamente, dedujo que "los abortos de conveniencia" que se practicaban en los Hospitales Adventistas eran el resultado de "infracciones a las pautas y reglamentos". Al parecer, el Departamento de Salud y Temperancia no le dijo nada a la autora acerca de la existencia del segundo grupo de pautas que eran más liberales.

Pero la mayor declaración que desinforma y engaña a la Iglesia sobre esta cuestión vino del presidente de AHS/US, Donald Welch. El 13 de febrero de 1986, en una entrevista que la *Adventist Review* llamó una "mirada en profundidad al Sistema Adventista de Salud", Welch dijo: "La Iglesia desarrolló pautas para los hospitales e instituciones para el cuidado de la salud con respecto al aborto en 1969 (sic). Dichas pautas desalientan vigorosamente el aborto. Permiten el aborto en ciertos casos donde hay una consulta médica; varios médicos concuerdan en que necesita realizarse para bien de la salud de la madre, y en algunos otros casos como la violación".

Welch continuó: "Seré franco y le diré que hubo un tiempo cuando varias de nuestras instituciones realizaban bastantes abortos, situación que llevó a la adopción de las pautas". Sea que lo intentara o no, lo menos que se puede decir es que las declaraciones de Welch fueron falsas.

50. M. C. Midkiff a Bert Haloviak, 20 de octubre de 1986.

51. R. D. Marx al señor George Gainer y su esposa, 19 de abril de 1985.

52. *Guide to the Health Care Field, 1986* de la Asociación Norteamericana de Hospitales. (La *Guía* se basa en la información que entregan los hospitales.)

Los hospitales enumerados son los siguientes: Castle Medical Center, Hadley Memorial Hospital, Handford Community Hospital, Loma Linda University Medical Center, Porter Memorial Hospital, Portland Adventist Medical Center, Shady Grove Adventist Hospital, Shawnee Mission Medical Center, Sierra Vista Hospital, Walla Walla General Hospital, Washington Adventist Hospital, y White Memorial Medical Center.

Pautas sobre el aborto de 1970

"Se cree que el aborto terapéutico puede realizarse por las siguientes razones establecidas:

1. Cuando la continuación del embarazo puede amenazar la vida de una mujer o dañar seriamente su salud.

2. Cuando la continuación del embarazo resultará probablemente en el nacimiento de un niño con graves deformaciones físicas o retardo mental.

3. Cuando la concepción se ha producido como resultado de una violación o incesto.

Cuando un aborto terapéutico ha sido aprobado, debería realizarse durante el primer trimestre del embarazo".

Pautas de 1971 para la interrupción del embarazo.

1. Cuando la continuación del embarazo puede amenazar la vida de una mujer o dañar su salud.

2. Cuando la continuación del embarazo terminará probablemente en el nacimiento de un niño con deformaciones físicas o retardo mental.

3. Cuando la concepción ha ocurrido como resultado de una violación o un incesto.

4. Cuando el caso implica a una menor de 15 años de edad no casada.

5. Cuando, por algunas razones, los requerimientos de funcionamiento de la vida humana demandan

el sacrificio del valor menor de potencial humano."

"Cuando la interrupción del embarazo indicado deba realizarse, ha de efectuarse tan pronto como sea posible, preferiblemente durante el primer trimestre de embarazo".

Ambas series de pautas dicen que ninguna persona debería ser obligada a someterse, ni ningún médico a participar en un aborto si él o ella tienen una objeción ética o religiosa. Las pautas de 1971 amplían esto para incluir a enfermeras y personal paramédico.

Hace tres años la Junta Directiva de la Asociación General nombró la Comisión Para el Punto de Vista Cristiano de la Vida (CVHLC, por sus siglas en inglés), para revisar las pautas del hospital sobre el aborto y otros asuntos referentes a la vida humana, como la fertilización in vitro, la eutanasia y la contracepción.

La CVHLC hizo un proyecto de declaración que fue impreso en *The Ministry* de julio de 1990. Esta declaración circula actualmente para su revisión a través de todas las divisiones mundiales con el objeto de refinarla más. Entonces se hará una decisión, ya sea que el proyecto final quede como un simple consenso de la comisión o que algún cuerpo superior como un Concilio Anual lo ratifique.

Los editores.

¿Invisibles y mal comprendidos?

Debería haber una clara división de responsabilidades entre los pastores y sus ancianos. Con demasiada frecuencia los pastores están exhaustos.

Nuestros ministros son humanos, nunca olvidemos este hecho. Ellos necesitan amigos íntimos, confidentes y juntas sólidas. Necesitan ser afirmados, honesta y generosamente.



U

n conocido autor cita a una exasperada dama que se quejaba de cuán difícil le resultaba ver a su pastor durante la semana y comprender sus sermones los domingos de mañana. Muchos de nuestros pastores se ven abrumados por largas listas de responsabilidades que se supone les corresponden. Corren tanto de aquí para allá toda la semana, y a tal velocidad, que sus miembros no los pueden ver. Por lo mismo están exhaustos el viernes por la noche y durante el sábado, de modo que quizá sus sermones resultan un poco confusos.

Yo creo que los ancianos de la iglesia pueden desempeñar una parte muy importante para corregir esta situación. Nosotros hemos aceptado una "buena obra" (1 Tim 3:1). Se nos ha encomendado la tarea de ser "superintendentes" de la iglesia de Dios, y la mejor forma de realizar esa tarea es colaborando estrechamente con los pastores.

Nuestros ministros son humanos, nunca olvidemos este hecho. Ellos necesitan amigos íntimos, confidentes y juntas sólidas. Necesitan ser afirmados, honesta y generosamente. Los ancianos pueden, por su propio ejemplo, fortalecer un espíritu tal

en toda la congregación.

Los pastores necesitan un precioso tiempo para estar con sus familias, para su propia edificación espiritual y la muy importante obra de nutrir la vida de la esposa y de los hijos. Debemos asegurarnos de que disfrutan de algún tipo de recreación adecuada semanalmente a fin de que puedan relajarse, volver a cargar las baterías y refrescar sus almas. Deberíamos, incluso, en ocasiones, arreglar los detalles para que pasen un fin de semana fuera, incluyendo la distribución de responsabilidades para cubrir los deberes pendientes.

Pero el aspecto más importante será nuestra presencia, nuestro oído atento, nuestra amistad. Por el sólo hecho de llegar a ser amigos personales de nuestros pastores desarrollaremos una comunicación más abierta. Una retroalimentación de parte de la congregación será muy bienvenida. La crítica constructiva y privada puede ser útil. Los desafíos positivos pueden ser proclamados.

A ellos se les ha encomendado una gran obra, desafíos que deben lograrse y objetivos eternos por los cuales trabajar.

La amistad fomentará también la seguridad y la confianza mutuas. Cuando un pastor está en contacto con un anciano de confianza sobre bases firmes, pueden ayudarse mutuamente, y ambos crecerán en integridad ética, moral y espiritual. Pueden alentarse unos a otros a vivir una vida equilibrada en las áreas devocionales, de la salud personal y de la fortaleza familiar.

Debería haber una clara división de responsabilidades entre los pastores y sus ancianos. Con demasiada frecuencia los pastores están exhaustos. Su ministerio ya no es agradable. Se sienten como esclavos, abrumados por una congregación que actúa como si fuera el amo. Pero su agotamiento no es necesariamente prueba de que son muy activos y dedicados. Puede ser que sólo revele su incapaci-

dad para decir no, y su deficiencia para delegar responsabilidades.

Hechos capítulo 6 indica que los pastores no deberían ocuparse de los tornillos y las tuercas de la maquinaria eclesiástica. Su elevada prioridad, su llamamiento, su especialidad, es la nutrición espiritual de los miembros de la iglesia y el evangelismo de los espiritualmente hambrientos que viven fuera de sus murallas. Exodo 18 señala que la carga excesiva e innecesaria que tan a menudo echamos sobre nuestros dirigentes lo único que logrará será hacerlos desfallecer. Esa obra es demasiado pesada y no pueden llevarla solos.

Las relaciones pastor/anciano semejan a la relación médico general/especialista en la medicina. El primer anciano (el médico general) puede encargarse de los negocios seculares, cotidianos, de la iglesia (que por supuesto son muy importantes). Puede presidir las reuniones de la junta de la iglesia, organizar a los otros ancianos para que visiten a cada familia una vez por trimestre, hacerse cargo de la recolección (junto con el director de actividades laicas), y dirigir las reuniones de oración y de adoración especialmente en las iglesias y congregaciones muy concurridas.

Esto dejaría libre al pastor (el especialista) para concentrarse en los casos difíciles, y los asuntos de alta prioridad de la iglesia, evangelismo —donde millares deben ser alcanzados— y un serio trabajo de aconsejamiento y alimentación, que centenares necesitan, tanto dentro como fuera de la iglesia.

Sin embargo, la reunión mensual de los ancianos con su pastor debería conservar su alta prioridad. Aquí el énfasis debería ponerse en el crecimiento personal y espiritual de los dirigentes y las necesidades de sus congregaciones. Aquí deberían establecerse los blancos y hacerse las evaluaciones. Y aquí los ancianos pueden ser entrenados y alentados para llevar a cabo la obra que les corresponde.

Los pastores deberían ser los líderes, el empuje creativo, los principales comunicadores de la iglesia. Pero nunca deberían ser los administradores de los deberes comunes. A ellos se les ha encomendado una gran obra, desafíos que deben lograrse y objetivos eternos por los cuales trabajar. Que los "especialistas" cumplan su trabajo. Que nosotros seamos el apoyo que ellos necesitan. Entonces, a diferencia de aquella dama exasperada, todos veremos a nuestros pastores donde en realidad se les necesita toda la semana y comprenderemos fácilmente el sermón a la hora de la adoración el sábado por la mañana.

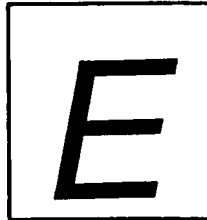
Sid Kettner, médico, es el primer anciano de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Creston, Columbia Británica.

Samuel Núñez

El "Continuo" y la "Abominación Desoladora" de Daniel 12:11

"Así como el sitio de Jerusalén por los ejércitos romanos fue la señal para que huyesen los cristianos de Judea, así la ascensión del poder de parte de nuestra nación, con el decreto que imponga el día de descanso papal, será para nosotros una amonestación".

"La obra de destrucción de Satanás ha terminado para siempre. Durante seis mil años obró a su gusto, llenando la tierra de dolor y causando penas por todo el universo".



En el libro de Daniel hay dos expresiones cúlticas que trataré de interpretar de acuerdo al contexto en que aparecen. La primera es la "abominación desoladora" (shiqqusim mes-homem, hashshiqqus mes-homem y shiqqus shomem).

de Daniel 9:27; 11:31 y 12:11. La segunda es "el continuo" (tamid) que se encuentra en Daniel 8:11-13; 11:31 y 12:11.

Probablemente si uno logra interpretar correctamente estas dos expresiones de Daniel 8:11-13; 9:27 y 11:31, en su debido contexto, gramatical e histórico, también pueda interpretar correctamente las dos expresiones cúlticas idénticas que aparecen en Daniel 12:11.

Estoy consciente de la historia exegética de estas dos expresiones cúlticas dentro de nuestra iglesia. También estoy consciente de que en el año 1908 la sierva de Dios se vio en la necesidad de escribir a dos líderes de la Iglesia Adventista que tenían opiniones contrarias sobre la interpretación del "continuo" de Daniel 8:11-13, diciéndoles que no tenía luz especial sobre el punto en discusión y que además no veía la necesidad de discutirlo (carta al

pastor W. Prescott). También agregó, entre otras cosas, que en ese momento histórico de la iglesia no debería tocarse el tema, y que en lo que pudiera decirse en favor de cada posición, el silencio era elocuencia (carta al pastor S. N. Haskell).

Alguien podría preguntar, si a la sierva de Dios no se le concedió luz especial sobre estas dos expresiones cúlticas, y que en 1908 el silencio era elocuencia en relación al tema, ¿por qué dedicar tiempo ahora a estudiar esas dos expresiones? ¿Por qué habría de ser importante comprenderlas en nuestros días? Sin adelantarme a la exposición de mi tema, me concretaré a decir que la importancia de estas dos expresiones radica en que están muy relacionadas con los eventos de los últimos días de la historia de nuestro mundo y que es nuestro deber saber en qué momento de la historia nos encontramos.

La señora White, al comentar sobre los líderes de Judá que vivieron en el tiempo del nacimiento de Cristo, escribió: "Cuando se produjo el primer advenimiento de Cristo los sacerdotes y fariseos de la ciudad santa, a quienes fueran confiados los oráculos de Dios, habrían podido discernir las señales de los tiempos y proclamar la venida del Mesías prometido. La profecía de Miqueas señalaba el lugar de su nacimiento (Miq. 5:2). Daniel especificaba el tiempo de su nacimiento (Dan. 9:25). Dios había encomendado estas profecías a los caudillos de Israel; no tenían, pues, excusa, por no saber que el Mesías estaba a punto de llegar, y por no habérselo dicho al pueblo. Su ignorancia era el resultado de su descuido. Los judíos estaban levantando monumentos a los profetas de Dios que habían sido muertos, mientras que con la deferencia con que trataban a los grandes de la tierra estaban rindiendo homenaje a los siervos de Satanás. Absortos en sus luchas ambiciosas por los honores mundanos y el poder, perdieron de vista los honores divinos que el Rey de los cielos les había ofrecido" (*El conflicto de los siglos*, págs. 358, 359. En lo sucesivo el título de este libro se abreviará *CS*). Pocos párrafos más adelante añade: "¡Oh, qué lección enseña esta maravillosa historia de Belén! ¡Qué reconvención para nuestra incredulidad, nuestro orgullo y amor propio! ¡Cómo nos amonesta a que tengamos cuidado, no sea que por nuestra criminal indiferencia, nosotros también dejemos de discernir las señales de los tiempos, y no conozcamos el día de nuestra visitación!" (*Id.*, pág. 360. El énfasis es nuestro).

La misma autora declaró: "No debe interpretarse una declaración del Salvador en forma tal que venga a anular otra. Aunque nadie sepa el día ni la hora de su venida, se nos exhorta y se requiere de nosotros que sepamos cuándo está cerca. Se nos

enseña, además, que menospreciar su aviso y negarse a averiguar cuándo su advenimiento esté cercano, será tan fatal para nosotros como lo fue para los que viviendo en días de Noé no supieron cuándo vendría el diluvio" (*Id.*, págs. 420, 421. El énfasis es de la autora).

Como se nota en la última cita, "se requiere de nosotros que sepamos cuán cerca está" nuestro Señor, ya que "negarse a averiguar cuándo su advenimiento esté cercano" puede ser tan fatal para nuestra iglesia o para nosotros como lo fue para los antediluvianos.

La abominación desoladora.

Con estos pensamientos en mente comencemos nuestro estudio tratando de entender, en primer lugar, la expresión "abominación desoladora". Pero antes de continuar desearía que quedara bien claro que esta interpretación es tentativa. La presento con el ardiente deseo de estimular la investigación y el estudio de la Palabra de Dios que es la antorcha que alumbró en la oscuridad, hasta que el día amanezca.

Lo primero que quiero hacer notar es que nuestro Señor Jesucristo hizo referencia a la "abominación desoladora" anunciada por el profeta Daniel, en su sermón escatológico (Mat. 24:15; Mar. 13:14; cf. Luc. 21:20), que tenía que ver con el fin de la nación judía como pueblo de Dios, incluyendo a la ciudad de Jerusalén y el santuario, y que también tiene que ver con el fin del mundo.

En otras palabras, el sermón del Señor Jesús en Mateo 24, Marcos 13 y Lucas 21 tiene un doble cumplimiento. El primero ya tuvo lugar en los eventos que culminaron con la destrucción de Jerusalén y del santuario en el año 70 d. C. El segundo tendrá lugar en los eventos que van a culminar con la destrucción del mundo.

Estas dos grandes crisis fueron predichas por nuestro Señor Jesús para contestar las dos preguntas que le hicieron sus discípulos. La primera tenía que ver con el tiempo de la destrucción del templo: "¿Cuándo sucederán estas cosas?" Y la segunda tiene que ver con eventos indicadores de la segunda venida de Jesús: "¿Cuál será la señal de tu venida y del fin del mundo?"

La señora White, al comentar sobre el sermón escatológico del Señor Jesús, declaró: "La profecía del Señor entrañaba un doble significado; al par que anunciaba la ruina de Jerusalén, presagiaba también los horrores del gran día final" (*CS.*, pág. 28). La misma autora, en otro de sus libros, escribió: "En su amonestación a sus discípulos, Jesús no consideró por separado la destrucción de Jerusalén y el gran día de su venida. Combinó la descripción de estos dos acontecimientos. Si hubiese revelado a

sus discípulos los acontecimientos futuros como los contemplaba él, no habrían podido soportar la visión. Por misericordia hacia ellos, fusionó la descripción de las dos grandes crisis, dejando a los discípulos estudiar por sí mismos el significado. Cuando se refirió a la destrucción de Jerusalén, sus palabras proféticas llegaron más allá de este acontecimiento hasta la conflagración final de aquel día en que el Señor se levantará de su lugar para castigar al mundo por su impiedad, cuando la tierra revelará sus sangres y no encubrirá más sus muertos. Este discurso entero no fue dado solamente para los discípulos, sino también para aquellos que iban a vivir en medio de las últimas escenas de la historia de esta tierra " (*El Deseado de todas las gentes*, págs. 581, 582).

Está claro, pues, que el sermón profético tiene doble cumplimiento.

Ahora tratemos de ver cuál es el significado de la expresión "abominación desoladora" de Daniel 9:27, a la cual se refirió nuestro Señor Jesús en su sermón escatológico.

Para lograr este objetivo debemos descubrir primero cómo utilizaron los autores del Antiguo Testamento o la Biblia Hebrea, la palabra "abominación" (*shiqqus*). Aquí cabe mencionar que en el idioma hebreo hay tres palabras que se traducen al español como "abominación". La primera de ellas es *ebah*, que se utiliza en el área de la ética moral. La segunda es *sheqes* que, por lo general, se usa en relación a las comidas no limpias o inmundas (Lev. 11:13, 20, 23; 41, 42. La tercera y última es *shiqqus* que siempre se utiliza en conexión con prácticas idolátricas, ya sea que se refiera al ídolo en sí (Jer. 16:18) o a alguna otra cosa relacionada con el ritual idolátrico.

De estas tres palabras hebreas que se traducen como "abominación", la que más nos interesa comprender es *shiqqus*, porque ese es el término que se utiliza en los versículos de Daniel 9:27; 11:31; 12:11.

Para confirmar este punto de vista veamos algunos ejemplos del uso del término *shiqqus* en el Antiguo Testamento. En 1 Reyes 11:5 dice: "Porque Salomón siguió a Astoret, diosa de los sidonios, y a Milcom, ídolo abominable (*shiqqus*) de los amonitas". También en el versículo 7 dice: "Entonces edificó Salomón un lugar alto a Quemos, ídolo abominable de Moab, en el monte que está enfrente de Jerusalén, y a Moloc, ídolo abominable (*shiqqus*) de los hijos de Amón" (véase también 2 Rey. 23:13). Es muy claro en estos dos pasajes que *shiqqus* tiene que ver con un ídolo pagano.

En Ezequiel 11:18 la misma palabra, aunque en plural, se relaciona con la idolatría: "Y volverán allá, y quitarán de ella todas sus idolatrías y todas sus

abominaciones" (*shiqqusim*). Lo mismo ocurre en 11:21: "Mas aquellos cuyo corazón anda tras el deseo de sus idolatrías y de sus abominaciones, yo traigo su camino sobre sus propias cabezas, dice Jehová el Señor".

A la luz de estos ejemplos se puede ver que las palabras "abominación" *shiqqus* y "abominaciones" *shiqqusim* están ligadas a un ídolo o ídolos u otra cosa relacionada con el ritual idolátrico.

Ahora surge la pregunta, ¿qué es entonces la "abominación desoladora" de Daniel 9:27, referida por nuestro Señor en su sermón escatológico?

La respuesta no puede ser otra que esa "abominación" tiene que referirse a los ídolos de Roma o a algún otro elemento de Roma relacionado con el culto idolátrico. Si alguno pregunta, ¿por qué Roma? Respondemos, porque ese es el poder que destruye el santuario en Daniel 8 y 9.

Esta respuesta concuerda con el siguiente comentario de la señora White: "Y el Salvador advirtió a sus discípulos: 'Por tanto, cuando viereis la abominación del asolamiento, que fue dicha por Daniel, profeta, que estará en el lugar santo (el que lee, entienda), entonces los que estén en Judea huyan a los montes' (Mat. 24:15, 16; Luc. 21:20). Tan pronto como los estandartes del ejército romano idólatra fuesen clavados en el suelo sagrado, que se extendía varios estadios más allá de los muros, los creyentes en Cristo debían huir a un lugar seguro. Al ver la señal preventiva, todos los que quisieran escapar debían hacerlo sin tardar" (CS., págs. 28, 29).

Queda establecido, entonces, que la "abominación desoladora", de la cual habló nuestro Señor Jesús tiene que ver, en su primer cumplimiento, con "los estandartes idolátricos del ejército romano" clavados en el suelo sagrado alrededor de la ciudad de Jerusalén. Pero, ¿qué haremos con la interpretación de san Lucas que intercambia la expresión "abominación desoladora" por "un ejército"? (Luc. 21:20). El problema se resuelve si tomamos en cuenta que ese ejército tenía estandartes idolátricos que eran el símbolo de la autoridad romana. Esta interpretación está en armonía con el uso de la palabra *shiqqus* (abominación) en el Antiguo Testamento.

Antes de ver qué será la "abominación desoladora" del segundo cumplimiento o del tiempo del fin, tratemos de descubrir el significado probable de la palabra "continuo".

El continuo

Las palabras "continuo", "continuamente" y "perpetuo" son los términos utilizados en español para traducir la voz hebrea *tamid*. Sin embargo, esta misma palabra ha sido traducida en Daniel 8:11-13;

11:31; y 12:11 como "continuo sacrificio". ¿Es al "continuo sacrificio" que se refiere *tamid* en el libro de Daniel?

Antes de contestar esta pregunta es necesario que veamos cómo se usa la palabra *tamid* en el Antiguo Testamento. A continuación presento algunos ejemplos:

Exodo 25:30: "Y pondrás sobre la mesa el pan de la proposición delante de mí *continuamente*" (*tamid*).

Exodo 29:38: "Esto es lo que ofrecerás sobre el altar: dos corderos de un año cada día *continuamente*" (*tamid*).

Exodo 30:8: "Y cuando Aarón encienda las lámparas al anochecer, quemará el incienso; rito *perpetuo* (*tamid*) delante de Jehová por vuestras generaciones".

Levítico 24:2: "Manda a los hijos de Israel que te traigan para el alumbrado aceite puro de olivas machacadas, para hacer arder las lámparas *continuamente*" (*tamid*).

Números 28:3: "Y les dirás: Esta es la ofrenda encendida que ofreceréis a Jehová: dos corderos sin tacha, de un año, cada día, será el holocausto *continuo*" (*tamid*).

Es claro que la palabra hebrea *tamid* no se utiliza sólo en relación al sacrificio diario del templo judío, sino también en relación a las lámparas, los panes de la proposición y el altar del incienso del santuario de Dios. Por eso me parece más apropiado interpretar la palabra *tamid* de los versículos de Daniel, dependiendo del contexto en que aparezca, como el culto o servicio del santuario en Jerusalén o simplemente el culto del verdadero Dios.

Si esta interpretación es correcta, entonces el "continuo" de Daniel 8:11-13, que fue quitado por el "cuerno pequeño", se refiere al servicio del santuario de Jerusalén que fue descontinuado por el ejército romano cuando literalmente echó por tierra el templo de Jerusalén. También puede reféirse el continuo del mismo pasaje al culto del verdadero Dios que fue sustituido por un culto pagano o semipagano en la Edad Media.

La abominación desoladora del tiempo del fin

Ahora veamos el significado de la "abominación desoladora" del tiempo del fin o de los últimos días.

Comenzamos nuestra argumentación diciendo que nuestro Señor Jesús hizo referencia a la "abominación desoladora" en su sermón escatológico. También dijimos que dicho sermón tiene doble cumplimiento. Que el primero tuvo lugar en el pasado y que el segundo lo tendrá en el futuro.

Vimos también que la "abominación desoladora" del primer cumplimiento tuvo que ver con los estandartes idólatricos del ejército romano que eran el

símbolo de la autoridad del imperio romano pagano. Ahora nos toca investigar el significado de la "abominación desoladora" del tiempo del fin.

Todo estudioso sincero y diligente del libro de Daniel encontrará en las profecías de dicho libro que Dios reveló al profeta toda la historia de nuestro mundo, desde su tiempo hasta la venida de nuestro Señor en gloria y majestad.

También encontrará en dichas profecías que en el transcurso de esa historia se levantarían cuatro grandes imperios: Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma (Dan. 2). Hallará, además, que el cuarto o último imperio sería dividido y que de ese reino saldría un "cuerno pequeño" que dominaría por "tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo" (Dan. 7:25). Según la interpretación de la mayoría de nuestros eruditos, ese "cuerno pequeño" simboliza a la Roma papal que, en una forma u otra, impuso su poder sobre los "santos del Altísimo" desde el año 538 hasta 1798 d. C. Este mismo poder, a nuestra manera de ver, está representado por el "rey" de Daniel 11:36-45, por el "hombre de pecado" de 2 Tesalonicenses 2:1-12 y por la "bestia" que sube del mar de Apocalipsis 13:1-10.

Es en el capítulo 13 de Apocalipsis donde encontramos que esa potencia recibiría una herida de muerte, pero que ésta se curaría (Apoc. 13:3). Este simbolismo de herida y sanamiento nos indica que aunque ese poder recibió una herida de muerte en 1798, cuando le quitaron su poderío, también resurgiría de nuevo con el mismo poder, o aún mayor, a tal punto que los habitantes de la tierra, maravillados, le rendirían culto (Apoc. 13:3, 4).

Si esta interpretación es correcta, entonces ese poder político-religioso que está representado por el "cuerno pequeño" de Daniel 7:24-26 y por el "rey" de Daniel 11:36-45 existirá cuando se levante Miguel y el mundo sea sumido en una angustia tal que jamás hombre alguno haya conocido (Dan. 12:1). En otras palabras, ese poder político-religioso estará activo en el "tiempo del fin" (*et qes*) o en la última parte de la historia de nuestro mundo.

Según Daniel 11:40-45, es en el "tiempo del fin" cuando ese poder entraría "a la tierra gloriosa". Es en ese tiempo cuando se apoderaría "de los tesoros de oro y plata". Es en ese tiempo cuando "noticias del oriente y del norte lo atemorizarán, y saldrá con gran ira para destruir y matar a muchos". Es en ese tiempo cuando "plantará las tiendas de su palacio entre los mares y el monte glorioso y santo".

Es también en ese "tiempo del fin" cuando Miguel se levantará, cuando ocurrirá el tiempo de angustia y la resurrección especial (Dan. 12:1-3). De paso, es esta porción de Daniel 11:40 al 12:3 que se le dijo al profeta que sellara hasta el "tiempo del fin" (*et qes*, Dan. 12:4).

La expresión temporal "tiempo del fin" (*et qes*), es exclusiva del libro de Daniel (Dan. 8:17; 11:35, 40; 12:4, 9). Sin embargo, la palabra *qes* (fin) por sí sola aparece en otros libros del Antiguo Testamento; y por el uso que se le da en esa sección de la Biblia, se puede concluir que ese término tiene un significado escatológico. Por ejemplo, en Amós 8:2 *qes* indica el fin del reino de Israel del norte; y en Ezequiel 7:2, 6 *qes* indica el fin del reino de Judá (véase también Habacuc 2:3). En base a estos ejemplos, y al contexto de la visión de Daniel 8, me inclino a pensar que en Daniel 8:17 la expresión "tiempo del fin" puede referirse al fin de la nación judía como pueblo de Dios y también al período final de la historia de nuestro mundo. En cambio, en otros contextos la expresión "tiempo del fin" no puede referirse más que al período final de la historia humana que ha sido determinado por Dios (Dan. 11:40-12:4).

De acuerdo a la señora White "el tiempo del fin" de Daniel 12:4 comenzó en 1798. Notemos sus palabras: "Pero la parte de su profecía que se refería a los últimos días, debía Daniel cerrarla y sellarla 'hasta el tiempo del fin'" (CS., págs. 404, 405). Y pocas líneas más adelante, añadió: "Pero desde 1798 el libro de Daniel ha sido desellado, la ciencia de las profecías ha aumentado y muchos han proclamado el solemne mensaje del juicio cercano" (*Ibid*).

Al llegar a esta parte de nuestro estudio es muy importante notar que el profeta Daniel, antes de concluir su libro, nos comenta que oyó a uno que estaba en la orilla del río preguntarle "al varón vestido de lino que estaba sobre las aguas del río: ¿Cuándo será el fin (*qes*) de estas maravillas?" (Dan. 12:6). A lo cual respondió el "varón vestido de lino" que será "por tiempo, tiempos y la mitad de un tiempo" (Dan. 12:7). La pregunta del ángel dirigida al "varón vestido de lino" se puede entender de dos maneras. Dependiendo del contexto, la expresión hebrea *ad matay* puede significar "hasta cuándo" o "cuánto tiempo". Por la forma gramatical de la respuesta que le dio "el varón vestido de lino" al ángel, me parece que la pregunta de éste fue la siguiente: ¿Cuánto tiempo será el fin de estas maravillas?, y la respuesta del "varón vestido de lino" fue: "Por tiempo, tiempos, y la mitad de un tiempo" (Dan. 12:7).

Si mi interpretación es correcta, las maravillas de la pregunta del ángel son las maravillas de "el fin" (*qes*) del "tiempo del fin" (*et qes*). Sin embargo, Daniel declara que él oyó pero no entendió. De allí que él mismo se atrevió a preguntar: "¿Cuál será el fin (*aharit*) de estas cosas?" (Dan. 12:8). En otras palabras, ¿qué evento ocurrirá en la "parte final" (*aharit*) correspondiente a las maravillas? A pesar de

que le dijeron a Daniel que estas cosas estaban cerradas y selladas hasta el tiempo del fin" (Dan. 12:9), le dieron una respuesta: "Muchos serán limpios, y emblanquecidos y purificados..." (Dan. 12:10).

Además, siendo que Daniel preguntó por un evento, el "varón vestido de lino" añadió: "Desde el momento que sea quitado el continuo (*tamid*) y se establezca la abominación desoladora (*shiqqus shomem*) habrá mil doscientos noventa días" (Dan. 12:11).

Es en este contexto de la visión de la historia que debemos entender la "abominación desoladora" y el "continuo" de Daniel 12:11. En otras palabras, este "continuo" y esta "abominación desoladora" todavía van a tener su cumplimiento en la "parte final" (*aharit*) del "tiempo del fin" (*et qes*).

Como ya hemos comentado anteriormente, la palabra "abominación" (*shiqqus*) tiene que ver con la idolatría, ya sea que se refiera a los ídolos o a alguna otra cosa ligada con el culto pagano. Por lo tanto, la "abominación desoladora" de Daniel 12:11 también tiene que referirse a un ídolo o ídolos o a alguna otra cosa ligada con el culto idólatrico. Por lo tanto, la "abominación desoladora" de Daniel 12:11 también tiene que referirse a un ídolo o ídolos o alguna otra cosa relacionada con la idolatría. Por el contexto de la visión, es muy probable que esta "abominación" de Daniel 12:11 tenga algo o mucho que ver con el "rey" de Daniel 11:40-45, que es el mismo poder de Apocalipsis 13. Si esto es así, entonces la "abominación" de Daniel 12:11 se refiere a un día que está relacionado con la idolatría, o sea el día domingo, que es el signo o marca de la autoridad de la Roma Papal.

Esta conclusión concuerda con la siguiente declaración de la señora White: "Así como el sitio de Jerusalén por los ejércitos romanos fue la señal para que huyesen los cristianos de Judea, así la asunción del poder de parte de nuestra nación, con el decreto que imponga el día de descanso papal, será para nosotros una amonestación. Entonces será tiempo de abandonar las grandes ciudades, y prepararnos para abandonar las menores en busca de hogares retraídos en lugares apartados entre las montañas" (*Servicio cristiano*, pág. 200).

El continuo de Daniel 12:11

Si la imposición del día de descanso papal (domingo) tiene que ver con la "abominación desoladora" de Daniel 12:11, ¿a qué se refiere el "continuo" que será quitado?

Como ya hemos visto anteriormente, el "continuo", dependiendo del contexto donde aparezca en las profecías de Daniel, tiene que ver con el servicio del santuario de Jerusalén o simplemente con el

culto del Dios verdadero.

Siendo que en el "tiempo del fin" ya no existe el templo de Jerusalén, ni la nación judía es ya el pueblo escogido de Dios, entonces el "continuo" de Daniel 12:11 tendrá que ver con el culto del Dios verdadero, establecido por él mismo en su Santa Palabra, o con el servicio del Santuario celestial. En otras palabras, Daniel 12:11 presenta el último drama del conflicto entre el bien y el mal y su duración. Es el conflicto entre el Dios verdadero, Creador del cielo y de la tierra, y su día que lo identifica como Creador; y un dios falso y su día, que es el signo de su autoridad.

De acuerdo a la señora White, "la importancia del sábado, como institución conmemorativa de la creación, consiste en que recuerda siempre la verdadera razón por la cual se debe 'adorar a Dios', porque él es el Creador y nosotros somos sus criaturas. Por consiguiente, el sábado forma parte del fundamento mismo del culto divino, pues enseña esta gran verdad del modo más contundente, como no lo hace ninguna otra institución" (CS., pág. 490).

Si el "continuo" tiene que ver con el culto del Dios verdadero, y "el sábado forma parte del fundamento mismo del culto divino", entonces es muy probable que el sábado como día de reposo del Dios verdadero esté en juego en Daniel 12:11.

Conclusión

En resumen, propongo tentativamente que Daniel 12:11 predice que cuando se ponga a un lado el culto del Dios verdadero, representado en el sábado como "parte del fundamento mismo del culto divino" para establecer el signo de la autoridad papal o el día domingo, que es un día relacionado con el culto idólatrico, "habrá 1,290 días" (Dan. 12:11). "Bienaventurado el que espere y llegue a mil trescientos treinta y cinco días" (Dan. 12:12). Estos días, en el contexto de la visión y de la historia, no pueden ser otra cosa que días literales.

Con esta interpretación de Daniel 12:11 en mente, reflexionemos en las siguientes dos citas de la señora Elena G. de White:

"Durante seis mil años, la obra de la rebelión de Satanás 'hizo temblar la tierra. El convirtió el mundo en un desierto, y destruyó sus ciudades; y a sus prisioneros nunca los soltaba para que volvieran a casa. Durante seis mil años, su prisión (la tumba) ha recibido al pueblo de Dios, y lo habría tenido cautivo para siempre, si Cristo no hubiese roto sus cadenas y libertado a los que tenía presos" (*Id.*, págs. 717, 718).

"La obra de destrucción de Satanás ha terminado para siempre. Durante seis mil años obró a su gusto, llenando la tierra de dolor y causando penas por todo el universo. Toda la tierra gimió y sufrió en

angustia. Ahora las criaturas de Dios han sido libradas para siempre de su presencia y de sus tentaciones" (*Id.*, págs. 731, 732).

Si la interpretación de Daniel 12:11 que hemos presentado es correcta, y las últimas dos citas de la señora White señalan el tiempo que Dios ha determinado para toda la historia de la humanidad, entonces el tiempo disponible que tiene la iglesia del Dios vivo para prepararse y predicar el Evangelio antes del decreto dominical, es corto.

Quiera el Dios del cielo ayudarnos a entender en qué momento de la historia nos encontramos.

Ojalá que en esta etapa crucial de la historia no caigamos en el *legalismo* del pueblo judío que pretendía amar la ley de Dios pero rechazó al Mesías. Ojalá que tampoco caigamos en el *libertinaje* del pueblo "cristiano" que pretende amar al Señor Jesús pero pisotea la santa ley de Dios. Recordemos: "Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús" (Apoc. 14:12).

Nota: Las conclusiones de este artículo no reflejan necesariamente la posición tradicional de la iglesia en cuanto a la interpretación de este aspecto particular del texto. Tampoco representa la posición de esta revista. Lo publicamos para que, como el autor mismo espera, sirva de estímulo a mayores reflexiones y estudios que, a su vez, puedan conducirnos a una mayor comprensión de la brevedad del tiempo.

... el tiempo disponible que tiene la iglesia del Dios vivo para prepararse y predicar el Evangelio antes del decreto dominical, es corto.

¿SE DEBE DAR UN SEGUNDO DIEZMO?

Cómo manifestaban los israelitas su preocupación por los pobres, sin declarar explícitamente que la práctica fuera obligatoria para la iglesia de hoy.

Pero en lo que respecta a la Biblia, no tenemos evidencia concluyente para la obligación de dar un segundo diezmo.



Hay alguna evidencia bíblica para esta práctica? ¿A qué grado, si lo hay, estamos obligados a devolver a Dios un segundo diezmo? Los antiguos israelitas participaban de una amplia variedad de actos sacrificiales, incluyendo ofrendas de buena voluntad para diferentes propósitos, y diezmos de los productos y los animales. ¿Qué aspectos del sistema de mayordomía del Antiguo Testamento son vigentes para la iglesia cristiana actual? En realidad, el Antiguo Testamento no usa el término "segundo diezmo". Sólo habla de diezmo o diezmos. ¿Dónde se originó, entonces, el concepto de un segundo diezmo?

Algunos estudiosos de la Biblia ven una aparente contradicción en las leyes de los diezmos del Antiguo Testamento. Ven un código que invita a traer el diezmo para los levitas (Núm. 18:21-24), y otro sugiere que los diezmos podrían ser consumidos por el adorador (Deut. 14:22-26; 26:12-14).

Quizá había dos diezmos diferentes, el primero era sagrado, reservado para los levitas (Núm. 18:21-24; Lev. 27:30-32), mientras que el segundo era para compartirlo con los huérfanos y las viudas (Deut. 14:22-29). La *Universal Jewish Encyclopedia*

(Enciclopedia Judía Universal) sugiere que los rabinos talmúdicos tenían esta idea del sistema del diezmo.¹

Algunos eruditos ven, incluso, el concepto de un tercer diezmo, en el Antiguo Testamento. La *Enciclopedia Católica* sugiere que después del primer diezmo, destinado a los levitas, "El remanente de la cosecha se dividía de nuevo en diez partes, y el padre de familia llevaba un segundo diezmo al santuario para usarlo en una fiesta sagrada para su familia y para los levitas. Si el viaje hacia el templo era normalmente largo, la ofrenda en especie podía convertirse en dinero. En la época de dar el diezmo trienal, se volvía a sacar el diezmo y se consumía en el hogar con la familia del adorador, los levitas, los extranjeros y los pobres. Este año trienal se llamaba el año del diezmo" (Deut. 26:12)...²

El *Libro de Tobías* (siglo segundo a. C.) parece apoyar este concepto de un diezmo múltiple: "Tobías informa que cuando él era joven, antes de ser llevado cautivo por los asirios y transportado a Nínive, traería los primeros frutos, los diezmos de los productos, y la primera esquila a Jerusalén. También dio tres diezmos: presentó el primer diezmo a los levitas (en armonía con Números 18), ofreció el segundo diezmo en Jerusalén (como lo requiere Deuteronomio 14), y dio el tercer diezmo a los necesitados (como se especifica en Deuteronomio 14 también)".³

Pero en lo que respecta a la Biblia, no tenemos evidencia concluyente para la obligación de dar un segundo diezmo. Puesto que se acepta a Moisés como el autor de los primeros cinco libros del Antiguo Testamento, es extraño que no hubiera diferenciado con toda claridad entre el diezmo de Números 18 y el de Deuteronomio 14, si es que hay alguna diferencia. A algunos les será más fácil ver en estos dos pasajes diferencias de tiempo y uso. Admitimos que la tradición judía, al aceptar la unidad de los libros de Moisés, llegó a distinguir entre un primer y un segundo diezmo.

Pero ahora llegamos al meollo del asunto: Si el antiguo Israel devolvió un segundo diezmo, ¿qué debería requerirse de los cristianos en la actualidad?

Elena G. de White no vio un mandato claro. Se refirió al segundo diezmo al describir cómo los israelitas manifestaban su preocupación por los pobres, nunca declarando explícitamente que la práctica es obligatoria para la iglesia de hoy.⁴

Quienes promueven un segundo diezmo basados en el ejemplo de los israelitas de dar una cuarta, e incluso una tercera, parte de sus entradas para propósitos caritativos y religiosos, debieran recordar que la teocracia del Antiguo Testamento no cobraba los impuestos civiles por separado. Las dádivas para el sistema del santuario sostenían la vida total,

secular y religiosa, de la nación.

En la actualidad, los ciudadanos de la mayoría de los países pagan sus impuestos que contribuyen a la educación, la beneficencia pública y el servicio hospitalario. De este modo, quienes consideran que sus impuestos son parte de su segundo diezmo no debieran ser condenados. Deberíamos respetar también las convicciones de aquellos que creen que las cuotas de la escuela de iglesia son gastos hechos con propósitos caritativos y de benevolencia, y por lo tanto son aplicables a su segundo diezmo también. Otros podrían usar su segundo diezmo en forma justa sosteniendo a las viudas y a los huérfanos. A la luz de Deuteronomio 14, esta prerrogativa pertenece a los miembros de la iglesia.

En suma, el concepto de un segundo diezmo, como es promovido por algunos en la iglesia, ha dado como resultado, sin lugar a dudas, una ganancia financiera para las iglesias y beneficios espirituales para muchos miembros. Sin embargo, debemos reconocer que es posible que algunos se sientan innecesariamente culpables al no poder alcanzar esa elevada norma de la mayordomía. La armonía de los principios cristianos de libertad y sacrificio podría descartar el concepto de un segundo diezmo estricto para algunos, pero a la vez conduciría a otros, que gozan de una mejor situación financiera, a devolver, no sólo un segundo, sino un tercero y hasta un cuarto diezmo.

De este modo, quienes consideran que sus impuestos son parte de su segundo diezmo no deberían ser condenados.

1. Joseph Marcus, "Tithe", *The Universal Jewish Encyclopedia*, Isaac Landman, ed. (New York: The Universal Jewish Encyclopedia, Inc., 1943), tomo 10, pág. 254.

2. *The Catholic Encyclopedia*, 1912 ed., s.v. "Tithes". Véase también *The International Standard Bible Encyclopedia* G. W. Bromiley, gen. ed., tomo 4 (Grand Rapids, Michigan: W. B. Eerdmans Pub. Co., 1988), pág. 863.

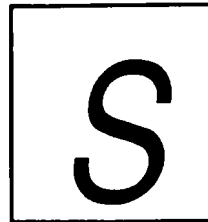
3. *The Encyclopedia of Religion*, Mircea Eliade, ed. (New York: Macmillan Publishing Co., 1987), s.v., "Tithes".

4. *Patriarcas y profetas*, pág. 530.

A propósito del descubrimiento y la colonización de América.

Sorprende saber que a quinientos años del descubrimiento sean tan pocas las personas, tanto en América como en España, que están informadas acerca de la existencia del único libro escrito por el almirante.

Uno de los aspectos que más impacta en este Libro de las Profecías, es la carta que el almirante dirige a los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla.



i bien es cierto que los libros acerca de la vida del gran almirante y la hazaña de la conquista son numerosos, no es menos cierto que se ha prestado poca atención a los escritos del propio Colón. Sorprende saber que a

quinientos años del descubrimiento sean tan pocas las personas, tanto en América como en España, que están informadas acerca de la existencia del único libro escrito por el almirante. Ese libro titulado *El libro de las profecías*, tiene un contenido desafiante y lleno de misterio.¹ El manuscrito original ha permanecido en la Biblioteca Colombina de la Catedral de Sevilla por casi cinco siglos. A decir verdad, su contenido no se refiere a profecías hechas por Colón; más bien, es una selección de profecías extraídas de las Sagradas Escrituras y que él relaciona con sus viajes. Esta obra, escrita al final del tercer viaje, en 1502, nos brinda la oportunidad de reconstruir la imagen que Colón tenía de sí mismo como "el siervo del Señor" y a la vez nos da una idea más clara de su ideal religioso.

Uno de los aspectos que más impacta en este *Libro de las profecías*, es la carta que el almirante dirige a los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e

Isabel de Castilla. En uno de sus párrafos se expresa así: "Ya he dicho que para la ejecución de la empresa de las Indias, ni la razón, ni las matemáticas, ni los mapas mundiales me fueron útiles; sino que la profecía de Isaías se ha cumplido en su totalidad. Y esto es lo que deseo informar aquí para la consideración de sus altezas".² Luego aparecen los textos bíblicos que Colón compiló, particularmente los del profeta Isaías, uno de los cuales, el del capítulo 42:1, 4, 6-7 declara: "He aquí mi siervo, yo le sostendré, mi escogido, en quien mi alma tiene contentamiento... No se cansará ni desmayará, hasta que establezca en la tierra justicia; y las islas esperarán sus enseñanzas... Yo Jehová te he llamado en justicia y te sostendré por la mano; te guardaré y te pondré por pacto al pueblo, por luz de las naciones..."

Algunos han sugerido que el almirante hizo esta compilación como alegato para recuperar los privilegios que Bobadilla le había usurpado y para impresionar a la reina Isabel de Castilla con quien compartía, en cierta medida, sus especulaciones religiosas. Pero lo cierto es que la mayoría de las profecías que Colón cita en su libro se relacionan con la restauración y futura gloria de la ciudad de Jerusalén, que para entonces estaba en poder del Imperio Otomano.

No podemos ignorar que el siglo del descubrimiento queda marcado por otro evento de singular importancia, la conquista de Bizancio, capital del una vez célebre Imperio Bizantino. El 29 de mayo de 1453, Mohamed el Magnífico, hijo mayor del Sultán Murad, muerto dos años antes, comanda el asalto a la ciudad, cuyo nombre pasaría a ser Estambul.³ Para entonces, a Bizancio sólo le queda una fuerza: sus murallas. En realidad, ya no existen más que reminiscencias de su glorioso pasado. Mientras tanto los cañones fundidos por el húngaro Orbas, lenta, pero tenazmente, van destruyendo lo que una vez fueran murallas inexpugnables. Después de seis semanas de lucha constante Mohamed ordena el asalto final. A sus tropas les hace una dramática promesa que luego cumple a cabalidad. En nombre de Alá, de Mahoma y de los dos mil profetas del Islam, jura que sus tropas, una vez conquistada la ciudad, tendrán derecho durante tres días, al saqueo y al pillaje ilimitado.⁴ A la una de la madrugada del 29 de mayo el Sultán da la orden de ataque, y al grito de ¡Alá!, repetido tres veces, cien mil soldados avanzan y conquistan el último baluarte del Imperio Romano de Oriente. Stefan Zweig, en su dramática descripción del suceso concluye que "a veces la historia juega con los números. Justamente mil años después que Roma fuera totalmente saqueada por los vándalos, empieza el saqueo de la vieja Constantinopla".⁵

La caída de Bizancio resuena como la voz del trueno en el ámbito del mundo occidental. La noticia provoca un eco espantoso en Roma y las ciudades europeas. El Imperio Romano de Oriente ha caído y una potencia considerada "engendro de Satanás", debilitará por siglos al mundo cristiano.

Tal como lo aseveramos al comienzo de este artículo, en sus cartas a los Reyes Católicos el almirante de "la Mar Océano", repite vez tras vez su profundo deseo de dedicar una parte de las riquezas obtenidas en las Indias para financiar una cruzada a Tierra Santa. A la luz de las profecías, según la interpretación de Colón, se promete la "restitución del Santo Templo a la Santa Iglesia". Colón urge a los reyes católicos a aplicar la misma fe y la misma cantidad de dinero a la reconquista de Jerusalén, como ellos lo hicieron en la campaña contra los moros para reconquistar Granada (1492).⁶

El papa Alejandro VI y la conquista

Llama poderosamente la atención que los teóricos que participaron en el debate sobre el dominio español en el Nuevo Mundo (1512), se hayan negado a admitir que la expansión territorial y la adquisición de bienes materiales hayan sido una razón justa para darle legitimidad.⁷ En cambio, el motivo principal que se subrayó fue la conversión de los nativos y la salvación eterna de sus almas. La bandera que España colocó al tope de los mástiles para justificar una de las expansiones territoriales más grandes de la historia fue la evangelización.

Un estudio detenido de las bulas del papa Alejandro VI (1493), el Testamento de la Reina Isabel (1504), las Leyes de Burgos (1512), el Requerimiento (1513), las Leyes Nuevas (1542) y otros documentos históricos de la época, hacen de la cristianización la principal justificación para la conquista del Nuevo Mundo. La religión cristiana, tal como se actualiza a través del pensamiento católico romano, llega a ser la ideología oficial para la expansión imperial.⁸ En este contexto, las bulas emitidas por Alejandro VI INTER CAETERA, del 3 y 4 de mayo de 1493, y DUDUM SIQUIDEM, del 25 de septiembre de 1493, por las cuales se "donan", "conceden" y "asignan" a perpetuidad a los reyes católicos y sus descendientes reales las nuevas tierras descubiertas y por descubrirse, y les otorgan la encomienda exclusiva de convertir a la fe cristiana a sus moradores nativos, se transforman en uno de los conjuntos documentales más comprometedores y abusivos emitidos por Roma.⁹

Para fundamentar lo que acabamos de afirmar, transcribiremos algunos párrafos de una de esas bulas alejandrinas, la segunda, INTER CAETERA, del 4 de mayo de 1493: "Alejandro, Obispo, siervo

de los siervos de Dios, a los ilustres carísimos en Cristo, Hijo Rey Fernando, y muy amada en Cristo Hija Isabel, reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia y de Granada, salud y bendición apostólica. Lo que más entre todas las obras, agrada a la divina majestad y nuestro corazón desea, es que la fe católica, y religión cristiana, sea exaltada... y que en todas parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvación de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas a esa misma fe... Para que siéndoo concedida la libertad de la gracia apostólica, con más libertad y atrevimiento toméis el cargo de tan importante negocio motu proprio... De nuestra liberalidad y de cierta ciencia y de plenitud de poderío apostólico, **TODAS LAS ISLAS Y TIERRAS FIRMES HALLADAS Y QUE SE HALLAREN DESCUBIERTAS** (aquí se añade la famosa línea de demarcación entre las posibles posesiones de ultramar españolas y portuguesas)... que por otro rey o príncipe cristiano no fueren actualmente poseídas... *Por la autoridad del omnipotente Dios a nos en San Pedro concedida y del vicariato de Jesucristo, que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos dellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y todas sus pertenencias por el tenor de las presentes las DAMOS, CONCEDEMOS, Y ASIGNAMOS* ("donamus", "concedemus" et "asignamus") *perpetuamente a vos y a los reyes de Castilla y de León, vuestros herederos y sucesores, y hacemos, constituimos y deputamos a vos y a los dichos vuestros herederos y sucesores, señores dellas, con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción...*⁴⁰

Hasta el siglo XIX la corona española invocará estas Bulas papales para legitimar su dominio sobre el Nuevo Mundo, tanto frente a los movimientos independentistas nacionales, como a las pretensiones de las otras potencias europeas. Sin embargo, llama poderosamente la atención que esta donación papal haya sido desafiada por príncipes católicos y no católicos. Tomemos el caso del rey Católico de Francia, Francisco I, quien en 1550 se niega a reconocer la validez jurídica de la donación mediante una irónica declaración: "Vería de buen gusto la cláusula del testamento de Adán en la que se me excluye de la repartición del orbe".¹¹ Por su parte, la reina Isabel I de Inglaterra puso en tela de juicio la "donación" territorial otorgada por Roma, a la que su propia corona no rendía pleitesía. Reafirmó su posición diciendo que "no podía convencerse de que (las Indias) son la propiedad legítima de España por donación del papa de Roma, en quien no reconocía prerrogativa en asuntos de esta clase, mucho menos para obligar a príncipes que no le deben obediencia..."¹²

De esta "donación", hecha en favor de los Reyes

de España, surgen ciertas aberraciones jurídicas y religiosas que deben ser observadas de frente y desaprobadas con franqueza, ya que han dado origen y aprobación intelectual a uno de los genocidios más horribles, criminales y antievangélicos de la humanidad.¹³ 1. La tarea evangélica propugnada por el papado conlleva la hegemonía política. Es una negociación efectuada entre el papa y la corona española que desconoce arbitrariamente y en contra de todo sentido evangélico, la voluntad, los sentimientos o conocimiento de los pueblos nativos a quienes pertenecían las tierras americanas...¹⁴ 2. El proyecto misionero de Roma al reclamar como propio el poder temporal, hizo de la espada el instrumento para la expansión del catolicismo. La existencia de naciones no cristianas fue percibida como un desafío religioso, político y militar del orbe cristiano. Para la tragedia de los nativos americanos su rechazo del requerimiento católico los convertía, *ipso facto*, en rebeldes contra la fe, en provocadores de una grave injuria a Dios, y en causa justa de guerra contra ellos, la confiscación de sus bienes y su posible esclavización.¹⁵

En tercer lugar, llamamos la atención al hecho de que el poder temporal reclamado por Roma para justificar el "DONAMUS", "CONCEDEMUS" et "ASIGNAMUS" a perpetuidad, en favor de los reyes católicos, de las tierras descubiertas y por descubrir, se apoya en una presunta verdad dogmática. Según ella, el papa es el VICARIUS CHRISTI y DOMINUS ORBIS, es decir, legado de la potestad absoluta universal del Hijo de Dios. Esta posición dogmática, nacida en los tiempos cuando el sumo pontífice había asumido autoridad moral indiscutible al derrumbarse el Imperio Romano de occidente, llegó a su máxima expresión en el siglo XIII.¹⁶ 4. La evangelización que Roma intentó en América abrió las puertas a las acciones abusivas del poder político y económico (encomiendas y mita), y a la vez hizo que la iglesia acaparase para sí el control absoluto de la cultura (educación, religión, costumbres). A los pueblos nativos, dueños de las tierras, y a los esclavos negros traídos del África, la iglesia les negó en forma absoluta sus derechos histórico-culturales.¹⁷

En conclusión, tenemos que afirmar que en el siglo del descubrimiento y la conquista, bajo la dirección de Alejandro VI, conceptualizado por autores católicos y protestantes, como "uno de los peores papas"¹⁸, los valores morales y religiosos habían descendido a un límite intolerable. Alejandro VI, padre indulgente de los famosos César y Lucrecia Borgia, se encontraba al borde de la bancarrota económica. La investigación histórica ha concluido que el pontificado de Alejandro VI se caracterizó por la inmoralidad, la venalidad y la simonía.¹⁹ Algunos

bienintencionados clérigos se esforzaron, sin embargo, por realizar una reforma que vitalizara a la iglesia, pero no lo consiguieron. En Europa circularon no menos de cuatro teorías para reformar la institución eclesiástica. La primera ponía su confianza en la conducta piadosa de algunos clérigos cuya vida santa podría contagiar la virtud al resto de la cristiandad. Esa fue la santa ilusión de los místicos de la Edad Media. Uno de ellos, Girolamo Savonarola, posteriormente condenado por la inquisición y ejecutado en Florencia en 1498.

La segunda teoría se apoyaba en la reforma conciliar. Siendo que el papado está corrompido, decían, un concilio general debía aceptar la responsabilidad de convocar la reforma. Lamentablemente, el movimiento conciliar fracasó. Una tercera posibilidad para la reforma, defendida por algunos, sugería que los líderes políticos debían asumir dicha responsabilidad. Quizá la más nueva y entusiasta de las teorías haya sido propuesta por algunos de los cerebros más brillantes de Europa, entre ellos Pico de la Mirándola, Lefèvre d'Étaples, Luis Vives, Tomás Moro y particularmente Erasmo de Rotterdam. Esta fue la posición humanista que ponía su confianza en la razón, la educación, la tolerancia y el equilibrio.²⁰

Dolorosamente para el futuro de la iglesia, ninguno de estos proyectos tuvo éxito y el camino quedó abierto para lo que habría de ser conocido en la historia de la iglesia como la Reforma Protestante.

REFERENCIA

1. Brigham Kay, *Christopher Columbus's Book of Prophecies*, Barcelona, 1991.
2. Véase el *Libro de las profecías*, folios 4, 5. El manuscrito original tiene 84 hojas numeradas de las cuales 14 están perdidas. Las hojas miden aproximadamente 24 x 23 centímetros. Se advierten cuatro diferentes tipos de letra y la firma de Colón aparece en el reverso de la hoja 59.
3. Zweig, Stefan, *Momentos estelares de la humanidad*, Barcelona, 1956.
4. *Id.*, pág. 52.
5. *Id.*, pág. 59.
6. Brigham, pág. 221.
7. Véase Rivera Pagán, Luis N. *Evangelización y violencia, la Conquista de América*, San Juan Puerto Rico, 1991, pág. 41.
8. *Id.*, pág. 43.
9. Estas Bulas se reproducen en diversas antologías: Véase Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval: Estudio de la Supremacía Papal Sobre las Islas, 1091-1493, México, D.F., Universidad Nacional de México, 1949. Véase también *Nuevas consideraciones sobre la Historia, sentido y valor de las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla,

1944.

10. Zavala Silvio, A., *Las instituciones jurídicas en la Conquista de América*, México D. F., Porrúa, 1971, págs. 214-215.
11. Leturia, Pedro de, S. J., *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica, 1493-1835*, tomo 1. Época del Real Patronato 1493-1800, Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1959, pág. 280. En la misma línea de pensamiento el enciclopedista francés Jean François Marmontel afirmó que la Bula de Alejandro VI fue el "más grande de todos los crímenes de los Borgia". Citado en Rivera Pagán, pág. 65.
12. Esta declaración es citada por Ricardo Zorroaquin Becú en su artículo "Esquemas del derecho internacional de las Indias", en *Anuario de estudios americanos*, tomo 32, 1975, pág. 587.
13. Véase Ribeiro Darcy, "The Latin American People" en *1492-1992 The Voice of the Victims*, London: SCM Press, 1990, pág. 15. Según este investigador "al fin del primer siglo después de la conquista, la población americana había sido reducida de unos noventa millones a menos de diez millones por guerras, plagas, introducidas por los blancos, pero sobre todo por la "esclavitud".
14. Las casas reinantes de Portugal apelaron a las mismas razones para defender las posesiones. Silvio A. Zavala en *Las instituciones jurídicas de la conquista de América*, México D. F., Porrúa, 1971, pág. 348, cita al rey Joao III cuando escribe a su embajador en Francia, en 1530: "Todas estas navegaciones en mis mares y tierras se basan sobre títulos legítimos mediante bulas emitidas desde hace tiempo por los santos padres... Fundados en derecho, por el cual son cosas propias mías y de la corona de mis reinos, bajo mi pacífica posesión, y nadie puede entrometerse en ello con razón de justicia".
15. Bartolomé de las Casas en su monumental *Historia de las Indias*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1986, tomo 1, cap. 167, págs. 409, 410, catalogó el Requerimiento de aceptar la fe cristiana por los nativos como "injusto, impío, escandaloso, irracional y absurdo... escarnio de la verdad y de la justicia y en gran vituperio de nuestra religión cristiana, y piedad y caridad de Jesucristo... de derecho nulo..."
16. Véase Ramos Demetrio, *La Etica de la Conquista de América (Corpus Hispanum de Pace*, tomo 25, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, págs. 67-115. Esta postura tiene máxima expresión en Juan de Solórzano y Pereyra, quien proclama al papa "Vice Dios en la Tierra", con autoridad divina para disponer de los reinos de los infieles y concederlos a los príncipes cristianos. Esta postura que pretende hacer del papa el dueño absoluto y único del "poder de las llaves" dado a Pedro, que nosotros no podemos aceptar, ha sido rebatido recientemente por Hanz Kung, uno de los teólogos católicos de más renombre, en su obra *Infalible*.
17. Véase Dussel, Enrique, "The Real Motives of the Conquest" en *1492-1992, The Voice of the Victims*.
18. Véase Harbison, Harris, *The Age of Reformation*, London: Cornell University Press, 1955, págs. 36-38. Debemos acreditar a Alejandro VI el establecimiento de la primera censura sobre libros impresos que haya existido hasta entonces. EL INDICE habría de sobrevivirle por unos cuatro siglos. Véase Chamberlin R. R. *Los papas malos*, Barcelona, Printer 1980, pág. 211.
19. *Id.*, pág. 38.
20. *Id.*, págs. 41-46.